REVOLUCION, PRENSA
Y PROPAGANDA
EN EL RIO DE LA PLATA
(1810-1815)

Alicia Fernández de Batalla, uruguaya, Profesora de Historia (IPA). En estos momentos prepara su tesis de Maestría en Educación por la Universidad Católica del Uruguay. Es colaboradora permanente de Deslindes. Integra la Sección de Historia del Departamento de Investigaciones de la Biblioteca Nacional.

Oscar Jorge Villa, uruguayo, Profesor de Historia (IPA). Es colaborador permanente de Deslindes e integrante del Departamento de Investigaciones de la Biblioteca Nacional. Es coautor (junto a Gerardo Mendive) de La prensa y los constituyentes en el Uruguay de 1830 (1980). Forma parte de la sección de Historia del Dpto. de Investigaciones de la Biblioteca Nacional.

REVOLUCION, PRENSA Y PROPAGANDA EN EL RIO DE LA PLATA (1810-1815)

OSCAR JORGE VILLA - ALICIA FERNANDEZ

Anotaba Ortega y Gasset que los libros -y los periódicos agregamos nosotros- se presentan como si una voz anónima los estuviese diciendo siempre. Añadía que las palabras necesitan del hombre para que reproduzcan en su persona la situación vital que responda al pensamiento en ellas inserto.

La Historia evidencia con múltiples ejemplos esa relación libro-prensa-individuo, en especial cuando estudia las alternativas de los procesos revolucionarios y de las agitaciones sociales. Al hurgar en el pasado analiza el significado de las ideas impresas, los intentos por vivificarlas, concretarlas en la realidad, y las consecuencias inherentes a esos afanes. Ello implica, en segunda instancia, observar los resultados de su irrupción en el contexto social, ya sea el éxito o el fracaso, la adaptación de sus fundamentos y las vicisitudes consiguientes, o, por el contrario, la frustración de los mismos. Ocasiones estas que encierran, a su vez, la represión y las interdicciones, el propósito obcecado de las autoridades constituidas en proscribir su circulación al considerarlos transgresores de los principios por ellos sustentados como exclusivamente válidos.

Ha sido nuestro interés preocuparnos por el análisis del papel cumplido por lo que denominamos "cultura letrada" en el Río de la Plata en el período 1810-1815, apreciando, en primer lugar, cómo aquella se vinculó con las clases dominantes en dicho hábitat, particularmente a nivel urbano en Buenos Aires y Montevideo. Podemos afirmar, además, cómo con la sucesión de las diferentes dominaciones en territorios platenses-inglesa, hispana, porteña- se registraron los propósitos de hegemonía intelectual de cada uno de los grupos de poder a través, por ejemplo, de los periódicos oficiales correspondientes.

Luego de investigar los avatares de los diarios porteños y montevideanos en el período señalado, nos planteamos el estudio de la relación entre Artigas y la "cultura letrada", asunto que constituirá el objetivo central de nuestro trabajo. En ese sentido, trataremos de establecer por qué no prosperó en el marco de una verdadera "política cultural" y pese al intento formalizado por Artigas, el funcionamiento de un periódico propagador de su ideario. Consultada la historiografía al respecto, encontramos como justificación de lo antedicho, motivos esencialmente económicos, centrados en la indigencia de la Provincia Oriental, sin rubros para tamaña tarea.

Pensamos, como hipótesis, que, sin menospreciar la gravitación de esos factores, pesaron otras razones tales como las socio-políticas, esto es, el desinterés -que se traduce en intencionalidad contrarrevolucionaria- del patriciado montevideano en apoyar la tarea de marras en un momento -1815- en que el movimiento artiguista se radicalizaba inclinándose a los más infelices para transformarlos en los

más privilegiados. Manifestándose con dicha postura en un movimiento contestatario de principios básicos sostenidos por el mencionado patriciado, tales como el neurálgico derecho de propiedad.

Inicia esta tarea una Introducción que intenta rastrear en las raíces coloniales los antecedentes que, en cuanto a la materia, nos permiten comprender el por qué de las dificultades de los libros y periódicos en los albores de la denominada Revolución Hispanoamericana.

En una segunda parte, centrada en el período 1810-1815, desarrollamos el tema de la relación existente, conforme a lo señalado, entre la prensa y las clases dominantes en el proceso revolucionario rioplatense.

Finalmente, mediante una tercera sección, pretendemos mostrar que, en presencia de profundas y ambiciosas miras "culturales" que supo de realizaciones concretas, vióse frustrada la idea de fundar, específicamente, un periódico que divulgase y con ello consolidase los principios rectores del artiguismo. El patriciado montevideano, encaramado desde el Cabildo Gobernador, con una ideología conservadora que no sólo fue teórica sino práctica al mismo tiempo, no avaló en 1815 lo que ocho años después -desaparecido Artigas del escenario rioplatense- sí respaldaría: la publicación de periódicos, efímeros en su mayoría, contestes en apoyar un movimiento independentista del dominador luso-brasileño. Eran otros momentos, circunstancias en las cuales no estaba presente quien había pretendido sí una independencia, en un contexto federal, pero acompañada de principios irreductibles de justicia social.

ESPAÑA Y AMERICA: LAS RAICES DE UNA POLITICA CULTURAL COLONIALISTA

Consolidada la implantación colonial mediante la acción de los conquistadores, la América hispana así como fue explotada política, social, y económicamente -exclusión de los criollos de los cargos de gobierno; monopolio comercial- también sufrió, como colonia, la limitación en el aspecto intelectual.

La prensa escrita, vinculada por lazos estrechos con la imprenta y la educación, tuvo un desarrollo significativo en número pero no en calidad[1]. Para quienes podían leer, América española contó, desde el punto de vista técnico, con imprentas, desde el siglo XVI (México, 1539; Lima, 1581) a las que se sumaron otras, doscientos años después (por ejemplo: La Habana, 1701; Bogotá, 1738; Córdoba, 1765). Pero las autoridades españolas, por intermedio de sus órganos competentes, reglamentaron desde el principio de la dominación todo lo referente a lo que de aquellas podían surgir, especialmente, libros. Al respecto las Leyes de Indias fijaban la prohibición de imprimirlos sin la aprobación correspondiente y que cualquier obra con destino a las Indias debía ser revisada. No consentían la circulación de textos profanos y fabulosos, así como la difusión de los recogidos a los herejes. Prescribían la visita de los navíos para realizar el registro de rigor y la no publicación de aquellos que estuvieran escritos en la lengua de los indios sin previo examen[2].

Las Leyes de Indias, como se ha visto, las trabas fijadas por la Inquisición - léase censura- limitaron el aspecto intelectual de la Colonia.

Sobre la enseñanza, segundo punto vinculado a la prensa, condición sine qua non para el desarrollo de esta, escribe Pedro Henríquez Ureña [3]: "Naturalmente los colegios y escuelas se establecían en las ciudades; pero no se intentó extender la cultura intelectual a todos los habitantes: en la Europa del siglo XVI no se había implantado aún la enseñanza obligatoria para todos y no se podía esperar que los europeos la impusieran en América. En las aldeas no había otra enseñanza que la de religión a cargo de los sacerdotes y a veces la de artes y oficios europeos".

Minorías pertenecientes a las élites dominantes -entre las que incluimos a los grupos privilegiados indígenas beneficiados por los españoles para así controlar a las masas- fueron las usufructuarias de los intereses y privilegios pedagógicos. Ello limitó el alcance que cualquier producción literaria pudiera tener.

En el caso específico de la prensa, analizados los ítems correspondientes - imprenta y educación- los primeros periódicos aparecen en el siglo XVII, con la rémora que significaban las prohibiciones analizadas. Desde antes de 1600 se imprimían hojas sueltas en las capitales de los dos primeros Virreinatos -México y Perú- con noticias europeas.

Fue en el fermental siglo XVIII, siglo de la Ilustración, de la rebelión de las colonias inglesas (1776-1783), de la Revolución Francesa y, como corolario de lo antedicho, de las Reformas aplicadas por los Borbones en España y América, que abundaron periódicos, libros y escritos en general, vehículos de las novedades intelectuales de la centuria, a pesar del intento de las autoridades por impedir su circulación. Inclusive las Universidades adquirieron un ímpetu renovador y en ellas, como la de Charcas en Alto Perú (Bolivia), donde acudió el patriciado rioplatense para su formación, se estudiaba no sólo la tradición jesuítica de por sí subversiva de un Francisco Suárez (1548-1617) sino los nuevos pensadores, particularmente franceses, que tanto gravitarían en la generación revolucionaria de principios del siglo XIX.

En el Río de la Plata, zona del comercio ilegal por las trabas monopolistas, se desarrolló paralelamente otro contrabando, el de libros y escritos afines, provenientes de la convulsionada Francia. Para las mentalidades propias del Antiguo Régimen, donde el orden se hallaba estructurado jerárquicamente, inclusive por voluntad divina, la tragedia francesa, en especial la del año 1793, estaba centrada en el proceso de Luis XVI y su condena a morir en la guillotina. Sentencia, además, dictada por un cuerpo pluripersonal en cuyas sesiones se esgrimían locuciones tan inusitadas como las referentes a las libertades individuales y el que -entre los excesos quizás el más aciago- había proclamado la República (o temiblemente, la cosa de todos), una e indivisible. Así las clases dirigentes europeas observaron con aprensión no solo la posibilidad de la difusión de las ideas afines, sino también la imitación práctica, en sus jurisdicciones, de posturas rebeldes tan descabelladas e irreverentes desde su óptica. Por mimetismo, originado en la existencia de condicionantes similares de explotación social en Europa, el "jacobinismo" podía extenderse y con ello socavar el orden imperante.

Es que los postulados teóricos dieciochescos, que incluían vocablos tan amenazantes (ayer y hoy, ecuánimes e incontrovertibles) a manera de soberanía

popular, democracia, igualdad, tolerancia, dejaban de ser meras lucubraciones librescas para transformarse, en el convulsionado marco de la realidad política, económica y social, en una incisiva (y afortunada) realidad.

Protegerse del contagio de suplicio tan pernicioso tal fue la divisa. En el Viejo Mundo las coaliciones fueron uno de los remedios utilizados. En este sentido, España formó parte de la que en 1793 aglutinó a ocho naciones. En las colonias -escenario donde irremediablemente se reflejaban las peripecias metropolitanas-, la censura y la persecución de individuos por sus ideas, constituyeron los antídotos a los que se recurrió. Por medio de bandos y oficios (una variedad oficial y burocrática de la lectura colonial), las autoridades hacían un llamado al control de personas y propiedades, a la prohibición de escritos "sediciosos e impíos" y a la delación, con el objeto de eliminar la riesgosa influencia francesa. Porque los escritos de esa naturaleza instigaban a la rebelión y -fenómeno no menos significativo- arrastraban consigo la herejía del racionalismo deísta y del artificio materialista. Sin embargo, el tráfico clandestino no pudo ser eliminado. Como indica Ricardo Caillet-Bois[(4)], las "depravadas máximas" penetraban sobre todo por Montevideo," (...) la puerta por donde es más de temer que los franceses procuren abrir paso a tan fatal materia de comercio", según palabras del Virrey Arredondo a B. de la Mata Linares, del 13 de setiembre de 1794.

"En España (...) la censura era rigurosa pero fraudulentamente se introdujeron todas clases de escritos prohibidos, a pesar del celo de los empleados reales y de la Inquisición. En América -continúa José Torre Revello-[(5)], los buques ingleses y franceses que arribaban a sus playas, junto con su cargazón de mercaderías, introducían libros e impresos que difundían entre los colonos las nuevas máximas y nuevas ideas políticas que atacaban y conmovían los seculares sillares de las vetustas monarquías absolutistas". Agrega que era muy común que los libros y escritos se facilitasen entre amigos y se pidiesen por carta, así como que circularan las noticias proporcionadas por los periódicos.

Contribuyeron también en esta propaganda de las Nuevas Ideas las misiones científicas europeas -españolas y francesas, en especial- que ponían a los colonos en contacto con las entonces modernas corrientes que aparecían en el campo de la ciencia.

LA TRADICION PERIODISTICA EN EL RIO DE LA PLATA

Fue en esta activa jurisdicción del Virreinato del Río de la Plata (creado en 1776) donde los factores mencionados tuvieron amplia acogida. Para el caso específico que nos interesa -la prensa- digamos que de los elementos coadyuvantes el establecimiento de la imprenta en esta región data de fines de siglo XVII, de origen jesuítico, mientras la segunda, también perteneciente a la Orden de San Ignacio de Loyola, funcionó en la ciudad de Córdoba durante la segunda mitad de la décimoctava centuria. Al ser expulsados los jesuitas (1767), la misma fue trasladada en 1780 por orden del virrey Vértiz. Se transformó en la Real Imprenta de los Niños Expósitos que comenzó a funcionar en la capital del Virreinato, Buenos Aires, el año 1781 y se llamó así porque su producido estaba destinado al sostenimiento de esta fundación.

Apareció en la ciudad citada la "Gaceta de Buenos Aires" que debió circular furtivamente y entre un grupo reducido de vecinos "principales". Su duración fue efímera.

A las gacetas de Buenos Aires, cuya mención haremos a continuación, y a las españolas, acudían, como indica Raúl Montero Bustamante, los lectores montevideanos. Así, tenemos al "Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiógrafo del Río de la Plata" (1801-1802) con 160 suscriptores en la ciudad porteña y 77 "forasteros", de ellos 43 naturales de la Banda Oriental.

Sus propósitos, explicitados en las páginas correspondientes, consistían en adelantar las ciencias y las artes, fundar "una escuela filosófica que borrase las formas bárbaras del escolasticismo", extender los conocimientos de los agricultores e informar de los nuevos hallazgos en las diferentes ramas del conocimiento. Castelli, Belgrano, el deán Funes y otros, quienes tendrían actuación de primer orden durante el período revolucionario, colaboraron en sus páginas.

Le sucedió el "Semanario de Agricultura y Comercio" (1802-1807), fundado por Hipólito Vieytes -protagonista también de los sucesos de mayo de 1810- donde plantearía los lineamientos medulares del pensamiento liberal del siglo XVIII, en particular desde el punto de vista económico, con especial hincapié en la agricultura como riqueza básica a explotar en su mayor intensidad. Asociaba a esta idea la del derecho de propiedad como condición ineluctable para el desarrollo de aquella.

Recién entrado el Siglo XIX y con fines netamente propagandísticos, surge, en el Montevideo colonial, con las invasiones inglesas (1806-1807), "La Estrella del Sur". Bilingüe (español e inglés), desde sus pocos ocho números se criticaba a la monarquía española y se defendía el principio del libre comercio y las ventajas del sistema político inglés frente al establecido en España.

"Ciertamente -explica Jean Marie Domenech[(6)]-, desde que hay rivalidades políticas, es decir desde el principio del mundo, la propaganda existe y desempeña su papel".

Por último, acotemos que en vísperas de Mayo, apareció en Buenos Aires el "Correo de Comercio", dirigido por el activo Manuel Belgrano, también de escasa duración (marzo 3 de 1810 - febrero 23 de 1811).

Visto lo antedicho, a comienzos del siglo XIX, el escrito impreso-antecesor de la palabra hablada y de la imagen- se constituyó en portavoz de ideas revolucionarias a través del periódico, del libelo, de los libros, e inclusive de la Enciclopedia. Pensemos, por citar un ejemplo, en la biblioteca de Francisco de Ortega y Monroy, ex-Comandante del Resguardo en el Río de la Plata, embargada junto a otros bienes, siendo el depositario de la misma Martín José Artigas, padre del Jefe de los Orientales (1790). Biblioteca exhaustiva en cantidad de volúmenes que incluyen obras de autores liberales del siglo XVIII, a ella José Artigas debe haber tenido acceso.

Convengamos, como conclusión, que la circulación de periódicos e impresos en el Plata, vernáculos y extranjeros, dejó la impronta de su trascendencia para un alcance mayor de las ideas revolucionarias una vez se produjese el quiebre del orden colonial.

REVOLUCION, PRENSA Y PROPAGANDA (1810-1815)

Producido en Hispanoamérica el comienzo de lo que sería la ruptura de la dependencia propia de la "Situación colonial" (1810), cuando -según feliz expresión de Pedro Henríquez Ureña- el habitante se convierte de súbdito en ciudadano, los grupos dirigentes revolucionarios reconocieron, como lo demuestran sus actos, la necesidad e importancia de la prensa escrita y de los impresos en general para difundir sus ideas. En una palabra, para que las premisas de la Revolución[7], pergeñadas por ellos, los integrantes de las clases altas urbanas-lugar este último donde se originaron en su mayoría las agitaciones- circularan por un ámbito mayor, preferentemente el marcado por las circunscripciones territoriales que el dominio español fijara, y obtener así, por la información, mayor número posible de adeptos a la causa proclamada.

Para citar algunos ejemplos, considérese que la insurrección en México tuvo 15 órganos periodísticos en circulación entre 1810-1821 (y el país, en conjunto, 40). En Venezuela se publicaron 3 durante el período que media entre el Cabildo Abierto de 1810 y la proclamación de la independencia en julio de 1811. Cabe tener en cuenta, y en este caso seguimos a Pedro Henriquez Ureña[8], que en ciudades controladas por los españoles durante la campaña editábanse periódicos para combatir a los patriotas, pero la libertad de imprenta decretada por las Cortes de España permitió la salida de otro tipo de prensa que "(...) si no se atrevía a abogar francamente por la independencia, a lo menos comentaba con vivacidad los problemas del día"[9]. Por último, los patriotas publicaban periódicos y folletos en ciudades extranjeras, en especial Londres, asilo de partidarios de la libertad oprimida.

Bien pueden tener acogida para los casos citados, las palabras de Jean-Marie Domenech aplicadas a la Francia de 1791: "Se trata (mediante la propaganda) de crear la cohesión y el entusiasmo propio y el desorden y el miedo en el del enemigo"[10].

Con el golpe del 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires, acceden al poder los hacendados y los comerciantes lesionados por el régimen monopolista colonial, los abogados criollos y los jefes y oficiales de las milicias nativas. Es en estos sectores -explica Sergio Bagú[11]- "(...) donde está el germen de la nueva clase dirigente bonaerense, (...) que un lustro después comenzará a mirar a Artigas como a su enemigo mortal y, cuatro lustros después no tendrá más programa que restaurar el orden y las leyes coloniales alteradas por tanto gaucho rebelde y tanto ideólogo radicalizado".

Desde mayo a diciembre de 1810, el sector radical que fuera calificado como "jacobino" por sus planteos, liderado por Mariano Moreno, partidario de cambios profundos en la sociedad -de ahí que se refirieran a él sus opositores conservadores como un "Robespierre"- mantuvo una intensa actividad en el plano intelectual.

Centremos esta, en un principio, en la fundación de la "Gaceta de Buenos Aires" el 7 de junio de 1810 (y que duraría hasta 1821), impresa por la Real Imprenta de Niños Expósitos. Su finalidad era, según las palabras correspondientes al primer número, anunciar al público las noticias exteriores e interiores "que deban mirarse con algún interés". "En él se manifestarán igualmente las discusiones oficiales de la

Junta con los demás jefes y gobiernos, el estado de la Real Hacienda, y medidas económicas para su mejora y una franca comunicación de los motivos que influyan en sus principales providencias, abrirá la puerta a las advertencias que desea de cualesquiera que pueda contribuir con sus luces a la seguridad del acierto".(12)

Explica Ricardo Levene que, preocupado por instruir al pueblo, Moreno comenzó a publicar en dicha "Gaceta", correspondiente al 5 de julio, la obra "Pensamientos de un patriota español para evitar los males de una anarquía o la división entre las provincias...", atribuida a Gaspar de Jovellanos. A ese mismo fin respondió la reimpresión del "Contrato Social o principios del derecho político" de Rousseau, cuyo prólogo fue escrito por Moreno(13). Cabe considerar, asimismo, que la fundación de la Biblioteca Pública, así como las reformas educativas, tenían el fin de extender la formación de los ciudadanos, fundamentalmente en el plano cívico, en el del reconocimiento de sus derechos como tales.

Pero la importancia del diario de marras, punto en el que nos detendremos, se refleja en el "Plan de Operaciones que el Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia", del mismo Moreno.

Plan que parte de lo que resulta para su autor una verdad axiomática: el hombre es el hijo del rigor y nada se ha de conseguir con la benevolencia y la moderación. Es conveniente, según dichos principios, atemorizar al hombre, principalmente al enemigo, y oscurecerle aquellas luces que "en otro tiempo" sería lícito iluminar. Sentaba el abogado criollo que "(...) la doctrina del Gobierno debe ser en relación con los papeles públicos muy halagüeña, lisonjera y atractiva, reservando, en la parte posible, todos aquellos pasos adversos y desastrados porque aun cuando alguna parte los sepa y comprenda, a lo menos la mayor no los conozca e ignore, pintando estos con aquel colorido y disimulo más aparente; y para coadyuvar a este fin debe disponerse que la semana que haya de darse al público alguna noticia adversa, además de las circunstancias dichas, ordenar que el número de gacetas que haya de imprimirse sea muy escaso (...)"(14). De ello resultaría que siendo su número muy corto podrían extenderse menos en el interior de las provincias como fuera de ellas, "(...) no debiéndose dar cuidado alguno al gobierno que nuestros enemigos repitan y contradigan en sus periódicos lo contrario, cuando ya tenemos prevenido un juicio con apariencias más favorables; además, cuando también la situación topográfica de nuestro continente nos asegura que la introducción de papeles perjudiciales debe ser muy difícil, en atención a que por todos caminos, con las disposiciones del Gobierno debe privarse su introducción"(15).

Señalaba luego que a los agentes revolucionarios como a todos los comandantes de las fronteras, deberían mandárseles colecciones de las gacetas de la capital, lo más a menudo y siempre que fuera posible. En sus discursos, las mismas tratarían "(...) de los principios del hombre, de sus derechos, de su racionalidad, de las concesiones que la Naturaleza le ha franqueado; últimamente, haciendo elogios los más elevados de la felicidad, libertad, igualdad y benevolencia del nuevo sistema y de cuanto sea capaz y lisonjera y de las ventajas que están disfrutando"(16). Se vituperaría al mismo tiempo a los magistrados antiguos del despotismo, de la opresión y del envilecimiento en que se hallaban, e igualmente introduciría al mismo

tiempo algunas reflexiones sobre la ceguedad de aquellas naciones que, sojuzgadas por el despotismo de los reyes, "no procuran por su santa libertad".

Estos y otros discursos políticos figurarían en las gacetas no como publicados por las autoridades, "(...) sino como dictados por algunos ciudadanos por dos razones muy poderosas: la primera, porque conociendo que esta doctrina sea perjudicial, se ponga a cubierto al Gobierno de estas operaciones, echando fuera de su responsabilidad, bajo el pie de ser la imprenta libre; la segunda, porque debe labrar más cuando se proclaman unos hechos por personas que suponen los gozan, en quienes no deben suponer engaño alguno, y este ejemplo excitará más los ánimos y los prevendrá con mayor entusiasmo"[(17)].

Aparece en estas palabras el Estado como moldeador de la opinión pública -"ingeniero de almas", dice Domenech-, en una época que está en correspondencia con un mito, el "revolucionario", que arrastra a un pueblo y quiere aglutinarlo en una común visión del mañana, originado a fines del siglo XVIII en Francia. Como escribe Bartlett: "La propaganda es una tentativa para ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, de manera que las personas adopten una opinión y una conducta determinadas"[(18)].

Precisamente las autoridades bonaerenses procuraron -y lograron- que la "Gaceta" llegara, por ejemplo, a la Banda Oriental para actuar como un activo medio de propaganda revolucionaria. "A las tres de la tarde del día precedente-informaba Martín Rodríguez a la Junta Gubernativa del Río de la Plata el 28 de diciembre de 1810[(19)]- se presentaron en este cuartel General de mi mando, desertados de las tropas de Montevideo, que ocupan el Arroyo de la China, Juan Oreyano y Pedro Bero, soldados del disuelto Regimiento de Dragones y Mariano Palavecino, del de Blandengues Orientales. Los sacó un confidente mío y auxilió en su viaje hasta este destino, con quien la semana anterior había mandado las Gacetas de 3, 6 y 8 del corriente, que logró poner en manos del Capitán don Rafael Hortiguera (...)".

Fue testigo principal de este hecho, el Comandante del Apostadero Naval de Montevideo quien, además, por carta del 22 de junio de 1810, dirigida al Ministro de Marina, Gabriel de Císcar, solicitó una imprenta para contrarrestar la difusión de las ideas de la Junta de Buenos Aires por los impresos porteños. "Entre las cosas necesarias para esta ciudad en las críticas circunstancias del día -escribía[(20)]- es una de las primeras una imprenta, porque en la de Buenos Aires sólo se reimprimen y publican aquellos papeles de España y extranjeros que creen convenirles, lo que es de un grandísimo perjuicio a la buena causa. Además -añade- sin ella carecemos de los medios de manifestar y entender nuestro modo de pensar al interior, en el cual tiene un influjo poderoso la opinión de esta ciudad (...)".

Realizadas las gestiones correspondientes, en las que le cupo papel principal al Embajador español en Río, Marqués de Casa Irujo, la infanta Carlota Joaquina, ayudada por su secretario, José Presas y el Ministro Conde de Linhares, obtuvo el consentimiento del Regente don Juan para que se enviara una imprenta a Montevideo. El 25 de setiembre de 1810, el mismo Salazar, comunicaba de esta forma al Ministro de Estado y de Marina, el arribo de la imprenta citada. "Por un bergantín llegado ayer del Río Janeiro -decía[(21)]- hemos recibido el importante don de una imprenta que en todos mis oficios al señor Marqués de Casa Irujo le tenía pedida, y

que la generosidad y magnanimidad de S. A., la señora infanta doña Carlota Joaquina, dignísima hermana de nuestro adorado monarca, nos regala remitiéndola con las cartas cuyas copias incluyo a V. E. Esta dádiva -señala- al mismo tiempo que graba en nuestros corazones una eterna gratitud a S. A., hace ver cuanto se interesa por la conservación de los dominios de su augusto hermano y por el bien de la humanidad, pues así como mal manejada es el arma más temible de los pueblos, cuando se usa bien produce ventajas incalculables a la sociedad y felicidad general. Al fin podremos decir a los pueblos y al mundo entero la verdad de los hechos y desmentir las calumnias y falsedades forzadas en la infame política de la Junta y estampada en todas las gacetas de Buenos Aires".

Una vez la imprenta en Montevideo, el Cabildo, a quien había sido enviada la misma, acusó recibo de ella por nota del 24 de setiembre de 1810 en la que, además, manifestaba su beneplácito por tal regalo de la Princesa Carlota, con el objeto de fijar, indicaba, la "verdadera opinión" de los pueblos de este continente, publicando las noticias de la Península y su "verdadero estado político". El mismo -argüía[22]- habría sido desfigurado por la Junta de Buenos Aires (a la que califica de "revolucionaria") cuyos propósitos, agregaba, eran prevenir los ánimos en la ejecución de sus proyectos de "independencia".

En cuanto al uso que debía hacerse de ella, de acuerdo a la nota señalada, se acordó poner la prensa, sin pérdida de tiempo, en ejercicio a fin de publicar las "noticias importantes "en un periódico semanal. Solicitábase que las gacetas se vendieran" (...) a un moderado precio para proporcionar su lectura a todas las clases del pueblo; que el producto de la imprenta, reducidos los gastos necesarios a su conservación, se invirtiese en obras pías o en objetos de pública utilidad (...); que la dirección de la imprenta y recaudación de sus productos se encargase a uno de los regidores (...)" [23].

El nombramiento recayó en Juan Bautista Aramburu, Regidor Fiel Ejecutor; por su parte, el cargo de editor del periódico fue confiado a Nicolás Herrera quien, según Dardo Estrada [24], sólo alcanzó a escribir el "Prospecto" y los dos primeros números. Le sustituyó el Dr. Mateo de la Portilla y Cuadra hasta el 8 de agosto de 1811, en cuya fecha lo tomó definitivamente Fray Cirilo de la Alameda y Brea. Este estuvo a su frente hasta el 21 de junio de 1814 en que apareció el último número, terminando su vida con la dominación española (23 de junio de 1814).

De esta forma durante el período 1810-1814, cuando Montevideo, conjuntamente con Lima (esta, hasta 1824) se transformó en el bastión españolista por excelencia en el Atlántico Sur, las fuerzas en pugna -representadas por Buenos Aires y Montevideo, viejas rivales en la lucha de puertos- contaron con periódicos que les permitían actuar como grupos de presión interesados en moldear la opinión pública (recuérdese las palabras sagaces de Salazar al respecto, (nota 21) no sólo de sus respectivas jurisdicciones sino también, en un amplio espectro del interior del ex-Virreinato. Respondían a los intereses políticos de las clases dominantes en ambas urbes -sector de hacendados y comerciantes, abogados y jefes de milicias, en Buenos Aires; latifundistas y comerciantes monopolistas, en Montevideo- y eran expresión de los núcleos "cultos" afines a las tareas de marras, que con sus planteamientos daban salida a las premisas ideológicas "revolucionarias" por un lado y "contrarrevolucionarias" por el otro.

Sobre el primer sector de los nombrados, corresponde recordar el período de actuación de Mariano Moreno en la "Gaceta", cuando las relaciones entre Buenos Aires y José Artigas no planteaban problemas graves de disensión y convivencia, proclives a una ruptura que se produciría después. Además de lo que se deduce de la lectura de aquella, obsérvese lo que -en tan delicado tema- planteaba el Secretario de la Junta, refiriéndose a la libertad de imprenta: "Desengañémonos al fin que los pueblos yacerán en el embrutecimiento más vergonzoso si no se da una absoluta franquicia y libertad para hablar en todo asunto que no se oponga en modo alguno a las verdades santas de nuestra religión y a las determinaciones del Gobierno, siempre dignas de nuestro mayor respeto"[(25)].

En cuanto a este punto, cinco meses después y desde trinchera opuesta, el hispanófilo "Fileno" en un artículo de la "Gaceta de Montevideo" llegaba a similares conclusiones: "Si la libertad de la prensa (...) es un medio de perfección social, la libertad de la prensa sobre los principios de costumbres y sobre las personas, es la destrucción y abatimiento de toda sociedad (...) La prensa debe ser libre (...); se sigue que el vasto campo de las materias políticas y civiles tienen abierto y a su disposición, no menos que el de formar y dirigir la opinión publica, el trazar planes de población, industria, agricultura y comercio, que son lo que constituyen la pública felicidad, sin tocar el sagrado dogma, el Gobierno ni la buena fama de las personas"[(26)].

Coincidencia en limitar los escritos periodísticos en materia religiosa y política: he ahí como desde el poder -y para mantenerlo- ambos defendían sus posiciones que se conjuntaban para los grupos en pugna con ángulos diferentes en su proyección socio-política, en conservar intactos, ajenos a un usufructo y análisis personal, individual, íntimo -si se quiere- aspectos vitales para lo que, en lenguaje del siglo XX, llamaríamos "el control de las masas".

Decíamos desde el poder y para mantenerlo. Nos manejamos en esta oportunidad con un criterio que no es único, excluyente, que es el que le atribuye Foucault: "(...) el poder es esencialmente el que reprime. El poder reprime la naturaleza, los instintos, a una clase, a los individuos(...) En cualquier caso, ser órgano de represión es en el vocabulario actual el calificativo casi onírico del poder. ¿No debe pues el análisis del poder ser en primer lugar y esencialmente el análisis de los mecanismos de represión?" [(27)].

En el caso de Moreno su afirmación de la necesidad del control de la prensa en materia política no colide con su espíritu manifiesto en el Plan de Operaciones, a cuya lectura remitimos. En cuanto a las restricciones en materia religiosa, de la cual ya hemos hecho mención (ver nota 25) se vincula -tiene sus raíces - con su formación intelectual durante la Colonia, donde, conforme al testimonio de su hermano Manuel [(28)], no sólo se manifestó como un apasionado de la lectura, sino que, desde la escuela mantuvo un estrecho vínculo material y espiritual con el clero.

La Iglesia, de ascendiente influencia en la sociedad colonial, monopolizaba a través de los sacerdotes las bibliotecas más importantes, lo que equivale a decir que en estos se centralizaba el saber. En este caso destácase, en la narración biográfica de su hermano, el franciscano Cayetano Rodríguez (1761-1823) por facilitarle sus libros y conocimientos, así como su amistad, perdurable en el tiempo (el citado fraile fue el primer bibliotecario de la institución pública afín, fundada a instancia de

Moreno). Además, la carrera eclesiástica implicaba para quien la siguiera, oportunidades económicas y sociales de relevancia a sus adeptos lo que equivale a asegurar un porvenir promisorio. El porvenir que su padre quería para Mariano.

En última instancia, como escribe Manuel, el trato con los sacerdotes y los principios sobre la materia asimilados en su casa, dejaron en él muy marcada una "ánima piadosa". El desenlace de proceso de tal magnitud correspondiente a su formación se produce en la Universidad de Chuquisaca (Alto Perú, actual Bolivia) donde obtuvo el grado de Doctor en Teología y el título de abogado.

Las circunstancias que rodearon su viaje a la ciudad altoperuana -realizado gracias a los arbitrios que le proporcionara "un cura rico"- y su estada en dicha urbe, merced al apoyo del canónigo Matías Terrazas, constituyen la parte final de esta etapa de su vida. Es, pues, en sus raíces familiares e intelectuales donde hay que buscar la explicación de su radicalismo en materia religiosa.

A principios del siglo XIX [(29)], en el marco geográfico del Río de la Plata, y particularmente en Buenos Aires, el medio de comunicación por excelencia -la prensa escrita, en esta oportunidad la "Gaceta"- era, como analizamos, no sólo propagador de noticias sino que pretendía ser moderador de la opinión pública, al igual que su homónima de Montevideo. Y -lo que destaca su trascendencia- asimismo constituía un vehículo (el fundamental) de expresión de las clases altas dirigentes. Si en estas se producían variaciones, cambios, fruto del enfrentamiento de contrapropuestos sectores ideológicos, los mismos se harían sentir, cual receptáculo de las mutaciones indicadas ("¿revoluciones?", "¿contrarrevoluciones?") en el órgano de propaganda citado. Los cambios producidos en el seno de las clases dominantes en la Junta -léase para esta coyuntura, desplazamiento de un sector (el "radical") por otro (el "conservador")[(30)]- tuvo su repercusión por ósmosis en la Gaceta, principal vocero de las autoridades porteñas.

La expulsión de Mariano Moreno y, después, (motín del 5 y 6 de abril de 1811) de sus partidarios, motivó este comentario de los grupos conservadores aparecido en el mencionado periódico que ilustra la afirmación de marras: "En toda revolución de los Estados siempre se encuentran hombres fanáticos que, resueltos a quebrantar todos los límites de la moderación, fijan su mérito en los excesos más desenfrenados (...). En la historia de nuestra revolución no podían faltar hombres de este carácter. Hace tiempo que hemos visto, con no poco sentimiento, irse introduciendo una furiosa democracia, desorganizada, sin consecuencia, sin forma, sin sistema ni moralidad, cuyo espíritu era amenazar nuestra seguridad en el seno mismo de la patria y escalar esa libertad que buscamos a costa de tantos sacrificios"[(31)]. Agrega que se pretendía que el pueblo, siempre humano y generoso, aún con sus mismos enemigos, fuese cruel y feroz para con sus propios ciudadanos que detestaban las máximas. "La infamia-arguye[(32)]- y aun la traición, en su concepto, eran vicios afectos a los corazones sensibles. Los facciosos obraban con ardor, entretanto que los hombres de bien y un pueblo cuerdo en sus deliberaciones, siempre mesurados en sus pasos, temerosos de entrar en una perpetua y fastidiosa lucha, se contentaban con gemir en silencio". Califica de "terroristas" a los grupos radicales, portadores de un lenguaje cínico y revoltoso, y condena el calificativo de "traidores" que aquellos usaban para referirse a personas como Cornelio Saavedra y el Deán Funes. "Con la insolencia más

desahogada inundaron el pueblo y aún el reino en libelos infamatorios. Las cabezas más respetables se señalaban con el dedo para que saliesen al cadalso sin forma de proceso. Con toda anticipación distribuían los bienes de los más ricos ciudadanos como legítima presa, y se creía con más derecho aquel que hubiese sido más impío y más malvado. Debían establecerse penas contra los que diesen asilo a los proscriptos y las confiscaciones serían siempre la justa recompensa de los asesinatos"(33).

Posteriormente, cuando los cuestionamientos artiguistas al centralismo porteño -confeccionado su programa republicano, federalista y de justicia social, contestatario del derecho de propiedad-(34) llevaron a la colisión con Buenos Aires (en especial desde 1813-1814) se produjo el hecho que las mismas páginas de la "Gaceta de Buenos Aires" fueran testimonio de esa ruptura entre ambos. Radicalizado el movimiento artiguista, quienes hacen de aquel periódico su portavoz (sectores urbanos elitistas y pro-monárquicos) calificaron a los disidentes como "anarquistas" y no escatimaron medios propagandísticos así como actitudes colaboracionistas con los invasores portugueses, para perseguirlos.

En la "Gaceta de Buenos Aires", en 1819, a tres años de producida la segunda penetración lusitana, se publicó bajo el titulo "Un proyecto español en la Banda Oriental" un artículo que desconocía -pensamos que a sabiendas- los principios ideológicos y la acción que guiaban a los orientales afectos a Artigas. "Hacía días -manifiéstase(35)- que había llegado a esta capital un vecino de las Víboras proveniente de la Colonia del Sacramento, asegurando bajo declaración jurada haberse descubierto en dicha plaza una conjuración combinada entre los españoles y el caudillo Artigas, con objeto de sustraerse al dominio portugués y entregarse a la antigua metrópoli." Se indica que los conjurados y sus papeles fueron capturados; y añade(36): "Protestamos, que sin estar distantes de creer a Artigas capaz de todo, no tenemos el menor interés en añadir este comprobante a las sospechas de su connivencia pérfida con la corte de Madrid. Su conducta, su sistema y sus calidades son de tal naturaleza, que muy poco puede aumentarse la malignidad de su influencia por su intervención en un proyecto tan indigno del nombre americano. Sabiéndose lo que es Artigas, ¿quién no teme todo lo que puede ser?".

Para el patriciado porteño, en los momentos de los inicios de la Banda Oriental (1811), sus protagonistas son "esforzados patriotas" que luchan contra el despotismo; constituyen "valerosos habitantes" que lograron llegar a las murallas de Montevideo: "(...) todo -manifiestan desde la "Gaceta"(37)- es obra de los valerosos habitantes de la Banda Oriental y un anuncio de los pocos momentos que restan de posesión al engaño".

Ocho años después, el diario de marras trasunta una opinión diferente, así como diferente era el momento histórico, momento -como vimos- de disensiones y enfrentamientos. En esta oportunidad -sin ambages- se declara partidario de eliminar a Artigas "y sus prosélitos" sin detenerse en los medios a utilizar. "Las montoneras -explicaba en 1819(38)-, con cualquier otro nombre más culto o más disfrazado, deben contarse en el catálogo general de las adversidades que afligen el hombre, lo prueban y lo consolidan. ¿Hay algún hombre de seso que haya consentido que el patriarcado de Artigas, la dictadura de Francia y el gobierno de Estanislao López puedan durar mucho tiempo? (...) Con Artigas y todos sus prosélitos sucede lo que con los tigres

y demás animales voraces que aterran las campañas: a nadie le ocurre el pensamiento de capitular; es preciso concluir con ellos a todo trance (...) Es preciso, pues, acabar con él a todo trance (...) El mal ha llegado a tal punto que ya no puede paliarse (...) No hay que engañarse, y, en efecto, pocos son los engañados".

¿Qué había sucedido mientras tanto con la "Gaceta de Montevideo"?

Blanca Paris y Q. Cabrera Piñón señalan para los ejemplares del año 1810 un rasgo fundamental: "Hay en ellos -escriben[39]- una atención concentrada en lo que repercute sobre el problema español y un desentenderse, demasiado pronunciado, del acontecer interno. Lo exterior a Montevideo prevalece claramente sobre lo interior; a sus redactores les preocupa más la pequeña mención de un hecho en España, o contestar un comentario de la Gaceta de Buenos Aires, que noticiar sobre los sucesos diarios de la Plaza".

Contó, el mencionado órgano de prensa, a partir de 1811, con la figura directriz de Fray Cirilo de Alameda, quien desde sus páginas le imprimió un sello particular a sus notas, caracterizadas estas por una agresiva combatividad.[40] Según Eduardo Acevedo Díaz, fray Cirilo de Alameda escribió con mordacidad, empleando el sarcasmo y la sátira cruelmente, pero -asevera- no era capaz de compartir el infortunio con los mismos valientes a quienes estimulaba a morir por su rey y su bandera. "Debajo de su capucha había una cabeza de cómico con ánimo de conejo. Contribuyó a aumentar los odios aun dentro de sus propias filas, y fue bastante astuto para aplacarlos cuando se trató de poner en salvo su persona, pretextando la conveniencia de solicitar el apoyo de la princesa Carlota".[41].

El fraile franciscano, como periodista de la "Gaceta" calificó a la revolución en el Río de la Plata de "nefanda" y vio en ella, como en cualquier proceso revolucionario, los inconvenientes propios de toda mutación, los trastornos inherentes al cambio, esto es, a su juicio, confusión, desenfreno, predominio del más fuerte.

"La historia de todos los siglos está llena de ejemplos y abunda en desengaños, pero los hombres que pudieron evitar estos trastornos recordando los efectos funestos de tales revoluciones, son los más empeñados en multiplicar aquellos sacrificios, y se hacen los instrumentos de la aniquilacíon e ignorancia de sus generaciones. No recurramos a tiempos remotos ni a ejemplos extranjeros para clasificar esta verdad. La Revolución del Río de la Plata tiene demasiados hechos en su infame historia que nos llevan al conocimiento y que, registrados por nuestros propios ojos sería inútil reproducirlos todos".[42]

Incluye en éste su análisis renitente y esclerosado y en sus juicios adversos a la causa oriental, tres siglos de revoluciones -lo que en los inicios del siglo XIX implicaba verter en un mismo crisol de animadversión y desprecio las conquistas del liberalismo burgués- considerando como "cenagoso manantial" del cual aquellas brotaron, a la Reforma protestante[43]. Ello con un criterio limitado que fustiga desde un ángulo exclusivo, el del católico militante, el acaecer de tres siglos de Historia.

"La revolución nada respeta", sentencia con un celo conservador a ultranza que se resiste a las innovaciones y augura, para la rebelión iniciada por los orientales, el desengaño y la frustración.

Su óptica religiosa, su profesión y su fe, se unen a su condición de representante metropolitano que observa, con enfado, cómo los hijos de la "Madre Patria" hablan de independencia y libertad. No escapa a su miope examen la opinión hostil

hacia Buenos Aires y la Asamblea Constituyente allí radicada en 1813. Hostil en cuanto esta con sus medidas -abolición del escudo de armas de España; utilización del sello de las Provincias Unidas (un sol y un gorro frigio orlado por el laurel, nada menos) y supresión de la invocación del Rey de España en los documentos públicos -auguraba un separatismo inminente(44). Más que nada quien escribe en estas páginas es el sacerdote que ha visto cómo sus colegas se adhirieron al movimiento juntista de 1810 (la "Gaceta de Buenos Aires" era leída los días festivos después de la misa)(45) y cómo se adoptaban, en la mencionada Asamblea, medidas tendientes a la independencia eclesiástica rioplatense. Así, se resolvería en aquella, por ejemplo, que la Iglesia de las Provincias Unidas no dependiese de ninguna autoridad clerical fuera de su territorio, bien fuese de nombramiento o de presentación real.

Con irritación, Fray Cirilo de Alameda reconoce en el sacerdote rioplatense la falta de fervor y fuerza para así defender la autoridad emanada de la Santa Sede. Por ello, cierra su exposición indignado y colérico. De insensatos califica a aquellos en ese su lenguaje de sacerdote "contrarrevolucionario" y colonialista. "Buenos Aires declaró la guerra a la nación española, abjuró el respetable nombre del augusto monarca y, aun cuando su farsante Asamblea conoce que no puede por sí sola innovar las leyes eclesiásticas que la ligan a nuestra metrópoli en lo espiritual, ha dado de mano a todas las instituciones canónicas para sujetar a su albedrío todas las clases que componen su desventurada sociedad, y para hacerlas a todas, de un mismo modo, delincuentes". El clero -finaliza- tan celador en todos los tiempos de las inmunidades de la Iglesia, "(...) debió haber defendido la autoridad de la Santa Sede, cuyas decisiones no pueden invalidarlas por su querer ninguna de las sociedades políticas. Mas, por desgracia, muchos eclesiásticos de uno y otro clero, fatigados sin duda de la subordinación y deseosos de las delicias y libertad que resiste su carácter, y el evangelio, fomentan el atrevimiento de los novadores y les guían al precipicio por lisonjearse con aquellas que denominan ventajas. !Insensatos...!" (46).

Finalizado el período español en la Banda Oriental, con la dominación porteña de Montevideo (1814-1815) adquirió mayor notoriedad la lucha de puertos -la vieja y colonial lucha de puertos- pues los bonaerenses actuaron desmedidamente en perjuicio de la ciudad citada y sus habitantes. Se confiscaron los bienes de los emigrados así como fue suprimido el Consulado de Comercio, sustituido por un diputado dependiente del de Buenos Aires. De este cargo tomó posesión Jerónimo Pío Bianqui. Se crearon Tribunales de presas para conocer, juzgar y sentenciar en todo lo referente al apresamiento y detención de barcos enemigos o neutrales que practicasen el bloqueo de Montevideo o de los corsarios particulares. Los barcos mercantes, lanchones y botes para pesca podían ser incautados y sus dueños los rescatarían una vez pagada la indemnización correspondiente consistente en la cuarta parte de su valor. En cuanto al Juzgado de propiedades extrañas, encargábase del secuestro e indagatoria de toda clase de propiedades y mercancías de españoles y revolucionarios artiguistas.

"Las contribuciones al comercio, al capital, a los bienes inmuebles, etc. -escriben Lucía Sala de Touron, Julio C. Rodríguez y Nelson de la Torre(47)- provocaron la descapitalización de Montevideo, ayudando a impedir que el tráfico se orientara a esta ciudad, debilitada durante el segundo sitio". Añaden que la Aduana

de Montevideo registró para el total del año 1814 una exportación de 25.344 cueros, minúscula si se la compara con los 619.901 de 1810 e incluso los 364.323 de 1811 y aún con los 33.831 de 1813.

A estas resoluciones económicas y para el control político de la urbe, se sumó la necesidad de una campaña periodística que fuese favorable a los intereses porteños, aspiración lograda merced a la publicación del periódico "El Sol de las Provincias Unidas". Este fue editado por la Imprenta de Montevideo -cambio de poder, cambio en los instrumentos del poder- pero duró pocos meses: desde el 2 de julio al 18 de setiembre de 1814. Según el "Prospecto", aparecería semanalmente los días sábados; desde el número 4 lo hizo los jueves. La redacción fue anónima aunque Zinny la atribuye a Manuel Moreno con la colaboración de Antonio Díaz.

En uno de los ejemplares y fruto de la rivalidad antedicha, su redactor afirmó que la Naturaleza dotó a la ensenada de Barragán de una preeminencia sobre los puertos del Río de la Plata, en especial, el de Montevideo. Consideró falso el criterio que hacía de la ciudad-puerto citada la llave de estas posesiones y acusó a las autoridades coloniales de fomentar la rivalidad entre ambas(48).

Sobre esta actitud ha escrito el Profesor Juan E. Pivel Devoto: "El Sol de las Provincias Unidas con sus análisis acerca de la importancia de Montevideo se propuso desdibujar la imagen difundida sobre algo que nadie podía desconocer: la significación que la geografía acordaba en el orden político, militar y económico a nuestro territorio subtropical y atlántico delimitado en el desarticulado Virreinato de 1777 por el Río Uruguay y el Río de la Plata. Pretendía hacer aparecer -concluye- como fantasistas a los comerciantes, hacendados y navieros que habían concebido ideas ambiciosas en favor del destino de esta región".(49).

Con la victoria de Guayabo (10 de enero de 1815), por vez primera el territorio de la Provincia Oriental era controlado por las fuerzas orientales al mando de Artigas. Comenzaba así el período de la denominada "Provincia Oriental Autónoma", sacudida al año siguiente por la segunda invasión portuguesa que en 1820 provocaría la derrota del artiguismo, cerrando así el ciclo de la Patria Vieja. Los años transcurridos entre 1815 y 1816 fueron fecundos en realizaciones y preocupaciones por parte de los orientales guiados por Artigas, realizaciones y preocupaciones llevadas a cabo en un marco de austeridad como correspondía a la "indigente" Provincia. Como es lógico ello se reflejó en la necesidad de contar con un periódico -y del consiguiente reclamo de la imprenta que los porteños se llevaron a Buenos Aires luego del abandono de Montevideo- cual medio de opinión que reflejara las necesidades orientales.

1815-1816 LA "CULTURA LETRADA" EN EL MARCO DE UNA EXPERIENCIA AUTONOMA Y FEDERAL

Liberada la Provincia Oriental del dominio porteño, iniciaron sus autoridades un proceso de reorganización del territorio que abarcó distintas esferas -política, administrativa, económica, social, "cultural"(50)- y que rindió frutos importantes, dignos de elogio, considerando las penurias económicas por las que aquella atravesó. Vale ello más aún si partimos de una premisa básica que fue la asentada por el propio Artigas al Cabildo Gobernador de Montevideo el 12 de agosto de 1815: "Todo por

ahora es provisorio y por lo mismo reencargo a V. S. no se multipliquen ni las autoridades, ni los administradores ni otros puestos que gravan los fondos de esta indigente Provincia (...) Pocos -agrega- bien dotados y conmovidos por la responsabilidad serán suficientes para llenar sus deberes y ser útiles al país que los alimenta. Esta es mi idea: V. S. con arreglo a ella tire sus líneas. Al principio todo es remediable y yo no quisiera errarlo cuando se trata del bien de la Patria"[51].

Provincia Oriental autónoma: sí. Con la autoridad de Artigas ejercida desde Purificación con la superintendencia sobre los actos de las autoridades de Montevideo las que tomaron sus determinaciones de acuerdo a las directivas de aquel. Cuando estas asumieron iniciativas propias, las sometieron a su examen y respetaron sus resoluciones. Refiere María Julia Ardao: "(...) surge de manera indudable que la autoridad de Artigas se dejó sentir directa e intensamente en los distintos aspectos de la vida de la Provincia. Por fuerza de las circunstancias reunió en sí la suma del poder público. Sin embargo -añade- su gobierno no tuvo las características de un gobierno personal. Por el contrario, la impresión que deja el estudio de este aspecto de la obra de Artigas, es que ejerció su autoridad sobre el pueblo oriental con un sentido eminentemente paternalista, a la antigua usanza española. La forma en que se organizó la Provincia, las enseñanzas de buen gobierno que impartió en sus oficios a las distintas autoridades, nos lo presentan en ese carácter"[52].

EL CAUDILLO Y LA CULTURA LETRADA: LA IMPORTANCIA DE LOS IMPRESOS EN SU FORMACION

Conocedor del medio ambiente en que vivió -el urbano, por su condición de integrante del patriciado montevideano, aunque, desclasado, como escribe Carlos Real de Azúa; el rural, en cuanto se dedicó a las faenas del campo e integró el Cuerpo de Blandengues- fue Artigas el dirigente en el que confluyeron, para su formación, aspectos teóricos y prácticos. Los primeros, por ejemplo, adquiridos a través de sus charlas con el sabio naturalista y geógrafo español Féliz de Azara, representante relevante del siglo XVIII hispano. Los restantes, merced a esas actividades que desplegara desde temprana edad en los establecimientos familiares y que le permitieron captar la realidad circundante en todos sus detalles.

Aspectos teóricos, dijimos. Entiéndase con ello, interés por los libros, por lo que denominamos el desarrollo de la cultura "letrada". Al respecto, los comunicados del Jefe Oriental al Cabildo de Montevideo y al de Corrientes en 1816, en los cuales manifiesta poseer un ejemplar de la traducción realizada por Manuel García de Sena de la "Historia concisa de los Estados Unidos desde el descubrimiento de América hasta el año de 1807", y reclama su difusión, resultan ilustrativos de la importancia que les asignaba. Precisamente, el papel de los textos en la formación de la ideología revolucionaria (del conductor y de la clase dirigente oriental de abogados y clérigos, en lo que a este aspecto intelectual se refiere)[53], se dio en tres niveles: la tradición hispánica, las constituciones estadounidenses y la ideología francesa de la decimoctava centuria. Sobre esta perspectiva, Héctor Gross Espiell puntualiza algunas precisiones. Una de ellas: la recepción de las Nuevas Ideas se hizo a través de España o de hombres formados en la mentalidad peninsular. Además, las tres fuentes no

derivaron en la creación de un pensamiento político coherente y homogéneo de los sectores doctorales americanos, sino contradictorios, por incluir aspectos revolucionarios y conservadores. Por último, en el caso específico del movimiento oriental, la grandeza de su caudillo está, a juicio del mencionado estudioso, por un lado, en la aplicación de las teorías políticas de la época a una realidad en la que eran perfectamente aplicables. Y, por otra parte, en la perenne fidelidad de su acción al ideario correspondiente. "Su lucha -agrega Gross Espiell[54]- es una lucha para encarnar su pensamiento en la realidad".

El Profesor Agustín Beraza ha indicado que si bien antes del año 1808 se constata en Montevideo la presencia de un pensamiento orgánico, desde la ruptura entre los orientales y el gobierno de Buenos Aires, en octubre de 1811, y los hechos relacionados con Manuel de Sarratea, lo destacado es la imposición de los sucesos sobre toda teoría, sucesos en virtud de los cuales se elabora la doctrina que salvaguardaría los derechos del pueblo oriental.

Entre las fuentes doctrinarias que coadyuvaron en este proceso se ubica la tradición española integrada por el Derecho Público codificado de la metrópoli y los principios sustentados por los diputados liberales en la Corte de Cádiz.

Afirma el citado historiador que debieron ser dos las vías por las que se tuvo acceso a esta última posición: el Diario de Sesiones de la Corte, ampliamente divulgado desde Montevideo, bastión de las fuerzas hispanas en el Río de la Plata, y la "Gaceta de Buenos Aires" que transcribió gran parte de los textos correspondientes. Cabe añadir a esto último lo ya señalado líneas arriba: cómo adquirieron los periódicos tan significativa importancia, en el punto que analizamos, al extremo de ser vehículos de una doctrina cuya lectura consolidó los principios básicos de raíz hispánica.[55]

Entre los artículos difundidos tiene notoria relevancia el editado en diciembre 17 de 1811 que incluía el discurso del diputado por el Virreinato del Perú, Dr. Ramón Feliú, en el cual desarrolló conceptos sobre la soberanía de los pueblos y la organización del Estado. De tan honda sugestividad, expresa Beraza, que incidieron en lo más íntimo del pensamiento oriental tanto que -dice- fueron la base sobre la que se estructuró su concepto doctrinario referido a la soberanía particular de los pueblos y a la integración de ellos en el Estado.

"Los pueblos", acotamos nosotros, entendido como unidades urbanas y su jurisdicción, término, además de larga tradición en el Derecho Español y en el Derecho Indiano. Rezaba en el número mencionado de la "Gaceta"[56]: "Así como la soberanía una e indivisible se divide prácticamente en cuanto al ejercicio de sus facultades, así también se compone de partes real y físicamente distintas, sin las cuales todas, o sin muchas de las cuales no se puede entender la soberanía, ni menos su representación. Las naciones diversas, las provincias de una misma nación, los pueblos de una misma provincia, y los individuos de un mismo pueblo se tienen hoy unos respecto de otros, como se tienen unos respecto de otros todos los hombres en el estado natural. En él cada hombre es soberano de sí mismo, y de la colección de esas soberanías individuales resulta la soberanía de un pueblo (...). De la suma de la soberanía de los pueblos nace la soberanía de la provincia que componen, entendida esta soberanía en el mismo sentido. Y la suma de las soberanías de las provincias constituye la soberanía de toda la Nación".

Tradición hispánica. Pero también influencia de los textos estadounidenses constitucionales preferentemente, portadores de vocablos de alto contenido ideológico, como "Independencia", "República", "Constitución", y "Federación".

Al alcanzar su independencia en 1783, de acuerdo con la paz de Versalles, Estados Unidos se constituyó en el país ejemplo para las restantes colonias americanas. Un territorio dependiente de una metrópoli europea, perjudicado por el exclusivismo colonial, se enfrenta al monarca de turno y sale airoso, triunfante, luego de declarar que todos los hombres son iguales y que hay derechos inalienables como la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Tal la perspectiva que ofrecía la evolución estadounidense. Súmese a ello que cuatro años después, y a posteriori de la experiencia realizada con el sistema confederativo, surge el andamiaje jurídico que por espacio de dos siglos coronaría el proceso: la constitución de 1787.

Esta pone en práctica enunciados hasta entonces sustentados sólo en el campo del deber ser, de las ideas. La misma ley fundamental como documento político inapreciable, la autodeterminación, la tolerancia religiosa, la división de poderes, la valoración del hombre como ciudadano con derechos, distante de su consideración en el plano de súbdito (a pesar de las limitaciones censatarias y raciales del momento). En una palabra: el freno a todo despotismo y arbitrariedad, después de un pasado colonial, fueron las pautas globales a imitar por los hispanoamericanos en las cartas constitucionales que a su turno, y como la independencia, debían forjar. Por supuesto que no era ajeno a estos postulados el de federación; sólo que debe tenérsele en cuenta, con exclusión, por su originalidad, al transformarse en uno de los principales leit motiv de encuentros y desencuentros de los dirigentes latinoamericanos de las noveles repúblicas.

De los textos que sobre la materia ejercieron notorio ascendiente, se encuentra, a partir de 1812 en el Río de la Plata, la "Historia concisa de los Estados Unidos desde el descubrimiento de América hasta 1807", traducción realizada por Manuel García de Sena de la 3ª edición inglesa, del escocés John M. Culloch, Filadelfia, 1807, según informara Eugenio Petit Muñoz. En la advertencia a los americanos españoles manifiesta el traductor su afán por generalizar nociones sobre los Estados Unidos entre los pueblos de habla hispana, y cuya difusión había prohibido la Corona española. Traza un paralelo entre el yugo inglés y el español, y escribe que desde su punto de vista, publicitar la obra de marras implica ayudar a la "patria" pese a constituir esta una ímproba tarea, como afirma. Porque tal es la importancia que asigna al texto que, entiende, es conveniente leerlo e informarse, así como resulta mejor morir libres que vivir esclavos(57).

Por su parte, el autor cuya versión española se ponía al alcance del público hispanoamericano, narra cómo pasó Estados Unidos de la Confederación a la Federación, y expone los argumentos en pro y en contra de estos dos principios, así cómo se logró la implantación definitiva de un régimen que otorga más poderes al Gobierno Central.

Sobre este tópico confederación-federación, tema polémico en nuestra historiografía, ha expresado el profesor Eugenio Petit Muñoz: "Ya Bauzá vio y dejó escrito que Artigas quería que el Río de la Plata reprodujera el ciclo histórico que habían recorrido los Estados Unidos, pasando de colonia independiente a Estados

confederados y de Estados confederados a un Estado Federal. Si a esto le reconocemos nosotros una etapa previa, que Bauzá entrevió con todo al invocar (...) el precedente de la Junta de Montevideo de 1808 como expresión del principio de la "soberanía local", etapa previa que partía de la "soberanía particular de los pueblos" como elementos primarios dispersos de cuya integración por medio de un pacto surgirían las entidades secundarias "Provincias independientes", como nuevas unidades soberanas y mayores, pactantes de la Confederación, en tránsito hacia esa forma ulterior del Estado Federal que sería la meta correspondiente al período de la Constitución, el sistema artiguista aparece completo[(58)].

Sobre la relación de Artigas con el texto de marras recuérdese las palabras que enviara al Cabildo de Montevideo desde Purificación, el 17 de marzo de 1816: "Espero igualmente los dos tomos que V. S. me oferta, referentes al descubrimiento de Norteamérica, su revolución, los varios contrastes y sus progresos hasta el año de 1807. Yo celebraría que esa historia tan interesante la tuviese cada uno de los orientales. Por fortuna tengo un ejemplar pero él no basta a ilustrar tanto cuanto yo deseo y por este medio mucho podría adelantarse"[(59)].

Corresponde también tener en cuenta, en este campo de las influencias estadounidenses, la obra de un escritor inglés, soldado de la independencia de los Estados Unidos y girondino en la Revolución Francesa. Nos referimos al inglés Thomas Paine y su obra "Common Sense" o "Sentido Común", traducido bajo el título de "La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha", labor que realizara Manuel García de Sena con un apéndice integrado por la Declaración de la Independencia, los Artículos de Confederación, la Constitución de los Estados Unidos y la de los Estados de Massachusets, Connecticut, Pennsylvania y Virginia. En su trabajo, Paine formula cómo la política adquiere carácter de deber e interés prioritario para los ciudadanos. Considera después la ilegalidad del poder monárquico, absurdo y ridículo -tal es su aseveración- así como incongruente, al considerarse que por establecida puede ser permanente. Con respecto al sistema representativo sostiene que el mismo descansa sobre la igualdad de derechos sin exclusiones de ningún tipo. Justifica la rebelión cuando se lesionan las potestades de los individuos y, en su afán por destacar la unión entre los hombres, indica que el derecho es un deber en reciprocidad.

A juicio de Ariosto D. González no hay profundidad en la temática expuesta por el escritor inglés. "No ahondan las páginas de Paine (...) en el estudio de los problemas orgánicos del Estado; se detienen siempre en la superficie, en la exposición dogmática y sintética de una cuantas ideas políticas sin trascendencia en los trabajos de formulación de nuevas normas jurídicas que habrían de realizar los organizadores del régimen institucional destinado a sustituir la armazón derribada por el vendaval revolucionario. Apartadas algunas frases felices acerca de los postulados en que habrían de fundarse las nuevas instituciones, pocos conceptos claros y precisos pueden extraerse de esos capítulos improvisados por quien nunca -ni aún en los días de su mayor encumbramiento y oportunidad- supo mostrarse estadista reflexivo y diestro. Por eso atribuyo escasa importancia en la formación de nuestro ambiente institucional, a lo que algunos, que hablan de oídas, han dado en llamar las ideas de Paine (...) Después de leer a Montesquieu, Paine parece un orador de plaza pública en vísperas electorales"[(60)].

Si bien resulta discutible la valoración de Thomas Paine como teórico de renombre en lo que al campo doctrinario se refiere, la opinión de Ariosto D. González parece trasuntar más la del político que la del historiador. Inclinada, la primera postura hacia actitudes conservadoras. Habría que insistir más en la interpretación del pensamiento de Paine que en su calificación. Observar, por ejemplo, el aspecto burgués en la formulación por él realizada donde la propiedad adquiere el estatuto de derecho inviolable y sagrado. Ello explicaría también su rigorismo moral cuáquero que tanto caracterizó a las burguesías anglosajonas.

Enciclopedia, libertad, igualdad, ley, tolerancia... Montesquieu, Rousseau, Voltaire, Diderot... en fin, son estos también algunos vocablos y nombres que recuerdan los prolegómenos de la Revolución Francesa, el fermental desarrollo del quehacer intelectual propio del siglo XVIII y los enunciados básicos del liberalismo político que se impondría en la décimonovena centuria. Como vimos, perseguidas en Europa, las obras correspondientes lo fueron también en las colonias, cualquiera fuera la metrópoli. El contrabando de libros y la difusión del pensamiento español contemporáneo, fueron los vehículos por los cuales las clases altas americanas pudieron acceder a estos pensadores y burlar así las trabas monopolísticas aplicadas también en esta materia. De los personajes citados, Montesquieu -con su división de poderes como freno al despotismo- y Rousseau -con su idea de constitucionalidad, contrato, soberanía popular- fueron los que más gravitaron en el desarrollo del pensamiento artiguista. Un pensamiento artiguista que, como se puede concluir, no excluyó la cultura letrada de la época para formalizar un cuerpo doctrinal acorde con la realidad que se vivía en el Río de la Plata a comienzos del siglo XIX.

Si la Constitución es, desde el punto de vista jurídico, la ley fundamental de un país, un ordenamiento de jerarquía superior a la ley ordinaria, como afirman los juristas, no podía escapar al grupo dirigente oriental la elaboración primaria de un texto afín, a los efectos de organizar la administración de la Provincia. La Revolución exigió -toda revolución exige- la adopción de medidas conformes a las necesidades urgentes, primarias, que el cambio conlleva, así como prevenir una futura estructuración de la sociedad por construir, una vez las bases fundamentales estuviesen echadas.

Entre los principios básicos, el proyecto de marras elaborado para la Provincia Oriental quizá en 1813, incluía los enunciados elementales (por imprescindibles) de toda Carta Magna: las garantías para la libertad del individuo, la división de poderes e, inclusive, una administración de justicia libre y gratuita. Más aún, con una óptica amplia en lo que a enunciados democráticos tiene que ver, estatuía el derecho de los ciudadanos de alterar el gobierno en caso de no cumplir este con sus cometidos. Estos lineamientos propios de la modernidad (que recuerdan postulados de la Revolución Francesa, por ejemplo), se complementan con la raíz hispánica del origen de la sociedad oriental, con la historia misma de estas regiones colonizadas por España (que tanta importancia le dio a la religión católica al extremo de difundir una prédica intolerante). Nos referimos al artículo que establece el derecho y el deber de los ciudadanos de adorar al Ser Supremo, en el marco de una amplia tolerancia religiosa y por las particularidades propias a cada individuo en materia de fe. Tradición e innovación se aúnan, una vez más, en la raíz del pensamiento artiguista.

En esta misma órbita, la de los derechos de los individuos, interesa destacar la importancia que se otorga en el mismo documento a la educación formal del ciudadano -saber leer y escribir- al punto de adquirir la misma el carácter de gratuita y obligatoria. Ello le da una preeminencia vital en el proceso revolucionario. Porque el autor del proyecto de Constitución, conforme a las directivas de Artigas en la materia, comprendió la necesidad de contar con un pueblo instruido como pilar del movimiento. Son los ciudadanos conscientes de sus necesidades y obligaciones aquellos que pueden informarse de sus prerrogativas y, de este modo, hacerlas valer, los que afirman en sus cimientos todo cambio social imprescindible. Ello merced a la instrucción recibida. Complemento de lo afirmado, se inscriben la garantía para la propiedad, la libertad de imprenta y la igualdad entre los hombres, ya que según el artículo 6º, capítulo 1º, "(...) es absurda y contra lo natural la idea de un hombre nacido magistrado, legislador o juez".

Por último, si la insistencia en la religión demostraba el peso de la herencia colonial, en el texto se pone de manifiesto una crítica negativa y global de la política "cultural" de la metrópoli, considerada ella como oscurantista y desalentadora en sus planteos. Su objetivo era -afírmase- "(...) que viviéramos en la vegetación de la oscuridad, ignorancia y desinterés de las ventajas que contribuyen al gran beneficio de los pueblos, preservación de sus derechos y libertad". Para construir sobre fundamentos tan endebles se apela al desarrollo de la "cultura" instrumentado por el poder legislativo -la legalidad una vez más- y las medidas adecuadas en la materia que fomentasen el quehacer intelectual de la colectividad: seminarios, aulas, sociedades públicas.

DEL IDEARIO A LA PRAXIS: LAS REALIZACIONES EN MATERIA "CULTURAL"

Decíamos en oportunidad anterior, de la importancia que los impresos en general[(61)] -libros y periódicos, fundamentalmente- tuvieron (y tienen) en el desarrollo de una comunidad. La alcanzaron -con prioridad- en un contexto histórico, el de 1815-1816, y geográfico. el Río de la Plata, en sociedades pre-industriales donde la escritura ocupa un primer plano y en el que los adelantos técnicos (voz e imagen) aún no se han producido. Y, obvio es mencionarlo, mayor relevancia adquieren en los períodos revolucionarios, instantes en que la formación intelectual -léase enseñanza-, las noticias, no sólo importan como fuente de conocimientos sino también en su papel de forjadoras de mentalidades por el contenido que tienen[(62)].

Consciente de las necesidades de la Provincia por su experiencia en el medio -rural, en primer lugar- y por su bagaje intelectual fruto de su formación y lecturas, Artigas supo de la necesidad y trascendencia de un periódico para la Provincia como lo manifestara al Cabildo de Montevideo: "He recibido con la honorable de V. S. de 14 del corriente, el Prospecto Oriental, el primer fruto de la prensa del Estado y conveniente para fomentar la ilustración de nuestros paisanos. Yo propenderé por mi parte a desempeñar la confianza que en mí se ha depositado con los escritos que crea conveniente a realizar tan noble como difícil empeño"[(63)].

Se inscribe esta idea en un marco más amplio que es el de la libertad de expresión del pensamiento, conjuntamente con la de religión y enseñanza. El

historiador Carlos Zubillaga ha rastreado el origen de la misma en la Declaración francesa de 1789 (artículos X y XI) y en la enmienda I a la Constitución Federal de los Estados Unidos. Agrega que en el ideario artiguista esta libertad es reconocida y apreciada en toda su magnitud. En carta a Miguel Barreiro de agosto 28 de 1815 expresaba Artigas: "(...) que no se moleste ni se persiga a nadie por sus opiniones privadas, siempre que los que profesen diferentes ideas a las nuestras no intenten perturbar el orden y envolvernos en nuevas revoluciones"(64). En el mismo año, un día antes, había remitido a Andresito la siguiente comunicación que nos muestra la amplitud de miras del Jefe de los Orientales: "Hablar al pueblo con aquella dignidad y modestia que reclaman la sana política y buena educación instruyéndole en lo sacrosanto de sus derechos, obligaciones y deberes, expeliendo las ofuscaciones y tinieblas de donde nace su ignorancia,formando las costumbres y suministrándole la noticia de todos aquellos sucesos que forman la historia de los tiempos, ponen en contacto las más remotas edades, reproducen las épocas y dan al hombre parte e interés en la sociedad, es el objetivo más digno de un periódico"(65).

Escribe el Profesor Zubillaga que Artigas entiende la prensa como coadyuvante eficaz en el afianzamiento de la tarea revolucionaria, "excitando en los paisanos el amor a su país y el mayor deseo por ver realizado el triunfo de la libertad". Cree Artigas asimismo que la solidez de la empresa emancipadora ha dado consistencia a la situación política"(...) y es difícil se desplome esta grande obra si los escritos que deben perfeccionarla ayudan a fijar lo sólido de sus fundamentos"(66).

Refiere el citado estudioso que, además, el artículo 3º de las Instrucciones del año XIII -"Promoverá la libertad civil(...) en toda su extensión imaginable"- coloca a la doctrina artiguista en posición de avanzada en el orden de la consagración y vigencia de todos los derechos humanos que tienen como base la libertad. Ampliando el radio de acción, encontramos en las fórmulas constitucionales de 1813, de inspiración artiguista, un perfeccionamiento técnico-jurídico de lo anotado. Así el artículo 14 del Proyecto de Constitución Provincial dice: "La libertad de la imprenta es esencial para la seguridad de un Estado; por lo mismo no debe ser limitada en esta Provincia". Y el art. 45 del Proyecto de Constitución Federal expresa que el Congreso no pondría límites a la libertad de prensa(67).

Luego de acusar recibo del "Prospecto" del Periódico Oriental, manifestaba Artigas la necesidad de que no se abusara de la imprenta: "Entretanto V. S. debe velar porque no se abuse de la imprenta. La libertad de ella al paso que proporciona a los buenos ciudadanos la utilidad de expresar sus ideas y ser benéficos a sus semejantes, imprime en los malvados el prurito de escribir con brillos aparentes y contradicciones perniciosas a la sociedad (...) Por lo tanto, V. S. mande invitar por el periodista a los paisanos que con sus luces quieran coadyuvar nuestros esfuerzos (...) V. S. es encargado de este deber y de adoptar todas las medidas conducentes a realizarlo, como de evitar las que puedan contribuir a imposibilitarlo"(68). Una prensa, pues, comprometida con la causa revolucionaria.

Expresan Washington Reyes Abadie, Oscar Bruschera y Tabaré Melogno que a raíz de Fontezuelas el Cabildo había confiado al Dr. Mateo Vidal la misión de transmitir a su similar bonaerense sus enhorabuenas por los cambios políticos acaecidos que abrían alentadoras perspectivas. Le cupo al Dr. Vidal también el trabajo de recuperar la Imprenta que las autoridades porteñas se habían llevado al

retirarse de Montevideo. Expresó aquel en su oportunidad: "El Dr. Don Mateo Vidal como encargado del Excelentísimo Ayuntamiento de Montevideo para varios objetos de utilidad común y en virtud del natural derecho que a cada ciudadano asiste para atender a los adelantamientos públicos, con especial a los de enseñanza e ilustración (...) me presento y digo: que en esta Corte (Buenos Aires) se halla una imprenta que por el tiránico exterminado Gobierno fue aplicado al uso del Estado y es de la pertenencia de la ciudad a que tengo el honor de pertenecer, y como una privación tal haya abierto una herida remarcable a la pública doctrina siendo este el medio más fácil donde pueden arribar los ciudadanos a la adquisición de aquel tesoro de conocimientos de donde tantas ventajas han de resultar al país (...)"[(69)]. Finalizaba solicitando la devolución de la misma. Así procedió el Cabildo de Buenos Aires considerando justa la recuperación por la Provincia Oriental de "tan interesante invento"[(70)]. Llegó aquella a Montevideo en julio de 1815. "Habida en Montevideo la imprenta con sus operarios, póngala V. S. -escribía Artigas al Cabildo en agosto 3 de 1815- en ejercicio, ya por un tanto al cargo de algún periodista, ya por cuenta de ese Ilustre Cabildo. Delibere V. S. lo mejor tanto por lo relativo a la impresión, como por los fondos que pudiera aumentar a esa municipalidad"[(71)].

"No correspondió el Cabildo -escriben Washington Reyes Abadie, Oscar Bruchera y Tabaré Melongo- a la expectativa que aquel importante dispositivo de la divulgación y propaganda, había puesto en sus manos"[(72)]. Estuvo parada un tiempo por escasez de recursos y se pensó -agregan los citados historiadores- en llevarla a remate. Pero encarado el asunto como un negocio, era previsible el desinterés de los particulares para invertir en una actividad con perspectivas tan vidriosas en lo que a beneficio se refiere. Artigas impelía a que se pusiese en funcionamiento: el 31 de agosto adjuntaba a Barreiro ejemplares de la "Gaceta de Buenos Aires" con ataques al "sistema" y le decía: "Es preciso que ella sea desmentida para que los pueblos y el mundo entero no sean engañados. Usted -indicaba-, como impuesto en los pormenores debe tomar a su cargo este reproche y ojalá sea el primero con que se estrene la imprenta de esa ciudad"[(73)].

Cuando en el mes de octubre se dieron los pasos necesarios, se encargó al Dr. Mateo Vidal la redacción del "Prospecto", aprobado previamente por el Cabildo. En el mismo[(74)] se habla de la importancia de un periódico por su formación -entre sus fines- de ciudadanos, en su buena educación, en sus derechos, deberes y obligaciones. "A la luz de estos principios será el objeto y fin de este periódico ilustrar al pueblo (...) en todo aquello que se estime conducente a su utilidad y aprovechamiento, no pudiendo fijarse un orden cierto en las materias que se publiquen por los cortos límites del papel y la multiplicidad de asuntos que pueden ocurrir (...) En todas las páginas de cuidará jamás ofender la decencia y honestidad de costumbres (que forman la base de la felicidad de un pueblo) con sarcasmos, burlas y demás indecencias (...) En una palabra, es un periódico un teatro de enseñanza pública y no un circo donde se desfoguen las pasiones y se destruyan los seres nacidos para amarse con reciprocidad (...)" El periódico se publicaría los viernes de cada semana, costando el pliego un real.

Todo quedó en el "Prospecto" como declaración de principios. No se pudo hallar al individuo imbuído de las ideas artiguistas para que dirigiera el periódico pues Mateo Vidal, haciendo referencia a sus "achaques habituales", renunció a tal

labor[75]. No podía serlo Miguel Barreiro ocupado en menesteres de gobierno. Larrañaga discrepó con el Cabildo en cuanto a aceptar el cargo de "revisor de prensa" que el ayuntamiento quería otorgarle. Expresó no ser ello compatible con sus múltiples obligaciones ni con los sentimientos liberales que tenía sobre la libertad de imprenta y el don de la palabra.

Artigas hizo público su disgusto "(...) por la poca adhesión y falta de espíritu público que observo en ese pueblo," en donde a la confianza depositada en sus autoridades se ha correspondido con una "frialdad degradante"[76]. El desentendimiento con el Cabildo no era el primero. Si bien lo indigente del erario de la Provincia justificaría la no salida del diario, cabe observar que el patriciado culto montevideano, en un momento en que el artiguismo se radicalizaba -1815- no acompañó la salida de un periódico que expresara principios a los cuales sentía como ajenos. Véase la contradicción Caudillo-municipio en 1815, en especial la proclama del 7 de marzo dirigida por el Alcalde de 1er. voto y Gobernador político, Tomás García de Zúñiga, a los habitantes de Montevideo: "Ciudadanos de todas clases, españoles europeos, habitantes de Montevideo. Constituido el gobierno político, no tiene otro objeto que tratar de nuestra felicidad. Ante la balanza inalterable de la justicia, os presentaréis todos con igual aspecto y recomendación. El casual nacimiento -manifestaba- no servirá hasta aquí de acusación o prevención a los magistrados. Es ya finalizada aquella efímera distinción entre habitantes de un mismo país. El pobre, el rico, el español, el extranjero y el americano serán igualmente oídos y entendidos, y la vara de la justicia no se inclinará sino donde ella exista. Todos compondréis una masa y este será el blanco de nuestros desvelos"[77].

Un mes y días antes de la fecha del Reglamento Provisorio, Artigas respondía a esa tesitura conservadora del Cabildo: "Es de necesidad salgan de esa plaza y sus extramuros todos aquellos europeos que en tiempo de nuestros afanes manifestaron dentro de ella su obstinada resistencia. Tome VS: las mejores providencias para que marchen a mi Cuartel General (Purificación), con la distinción que no debe guardarse consideración alguna con aquellos que por su influjo y poder conservan predominio en el pueblo (...) Igualmente -señalaba- remítame V.S. cualquier americano que por su comportamiento se haya hecho indigno de nuestra confianza (...)"[78]. ¿No es quizá un adelanto del juicio "malos europeos y peores americanos" del Reglamento Provisorio y -más aún- el reflejo de una actitud conservadora por parte de la institución municipal que recibiría en 1817, bajo palio, al invasor portugués? Pensamos -vista la documentación transcripta- que un cuerpo como el ayuntamiento no sólo se manifestó reacio a tomar medidas drásticas con los "malos europeos y peores americanos" contrarrevolucionarios sino que también fue reticente en acompañar una disposición como la puesta en funcionamiento de un periódico cuyas miras eran "fomentar la ilustración de nuestros paisanos", idea extraña esta -por negativa- a su interés de clase.

"Fomentar la ilustración de nuestros paisanos" implicaba para Artigas no sólo la difusión de un periódico, propender a su publicación, sino también extender conjuntamente con la educación (entendida institucionalmente), los principios de la Revolución para que arraigaran en las masas campesinas. Principio este ajeno -en su alcance- a las clases altas.

Observemos, para comprender mejor la proyección de esa disidencia, mentalidades y comportamientos sociales de aquellas. Lo primero: mentalidades. Sea, como hecho ilustrativo, el caso de un "emigrado" español prominente personaje del Montevideo colonial, displicente y esquivo (¿conducta de las clases conservadoras?) frente a los avatares de la política: Francisco Juanicó. Consideremos sus opiniones y actitudes como representativas de la importancia de la lectura y, correlativamente de la enseñanza, en la axiología de las clases altas. Que hacendados y comerciantes patricios se preocuparan por brindar una atención preferente a la educación de sus hijos (léase: instrucción en la "civilizada" Europa) está dentro de la lógica que los sociólogos denominan "conciencia de clase". Es decir, valores -tipo irrefragables para cada uno de los grupos de la escala social. En los sectores acomodados -el patriciado montevideano en este caso- esta idea (de una educación avanzada, moderna en sus pautas) implica conservación, conminatoria y categórica, de su "status". Constitúyese, pues, ineludiblemente, en un medio vital para permanecer en los círculos de privilegio. Así como trasunta, por la significación que se le asigna desde esas trincheras, los acuciantes desvelos generacionales de los progenitores, que no son otros sino los de búsqueda, avidez por una permanencia imperecedera de sus bienes (potencialmente acrecentables), con los que se identifican. En suma, una obtusa conmixtión entre persona y propiedad que pretende ser perenne. La herencia, como le llaman. "El poder de perpetuar nuestra propiedad en nuestras familias -arguye Edmund Burke (1729-1797), a quien se apegó intelectualmente el grupo patricio- es una de las más valiosas e interesantes circunstancias que hemos de considerar en todo esto, ya que es el que tiene la tendencia mayor a perpetuar la sociedad por sí misma".

Tómese como ejemplo el caso mencionado de Francisco Juanicó, piloto y navegante canario, comerciante en Montevideo desde el siglo XVIII, y estanciero en los actuales departamentos de Canelones y Paysandú, y sus inquietantes desventuras por uno de sus vástagos, Cándido (1812-1884), cuando este último estudiaba en el Viejo Mundo[(79)].

De la correspondencia entre ambos adquiere relevancia la carta que fechada el 1º de febrero de 1832 enviara Francisco a su retoño. Obsérvese: 1832, cuando contaban 56 y 20 años de edad respectivamente, dos edades que encarnan las mentalidades de dos generaciones en momentos del nacimiento del país como nación independiente, luego de las convulsiones revolucionarias.Cuando coexistían modelos diferentes de conducta, coetáneos y entretejidos en una constante relación dialéctica. Por un lado, las pautas mercantiles de un propietario colonial -las que nos interesan- y, desde el otro, un joven liberal en momentos que el país irrumpía como tal en la sociedad internacional.

Fluye, de este documento, la opinión del autor sobre los temas pedagógicos (indirectamente, la lectura), así como -en rápidos pincelazos- la silueta de su hijo, su personalidad y comportamiento. Del primero apreciamos la inflexible (pero socialmente inteligible) inclinación por las matemáticas, la jurisprudencia y la economía política como prioritarias en sus consejos. Y un explicable hincapié en la literatura española debido ello, quizá más a reminiscencias nostálgicas por el terruño que a curiosidad intelectual. De lo que se deduce el peso de la educación en su escala de

valores como vehículo inexcusable para una "decente subsistencia" del heredero. Cuantificado, además, pues lo considera fruto de los "tantos sacrificios" por él realizados. Pero notamos también un conformismo indócil, preso de resignación, ante la resuelta actitud autonomista del hijo. Arrebatada, también, al extremo de responsabilizar al tutor, José Agustín de Lizaur, su representante en Londres (el tercer actor, en toda prosapia particia en quien se resumen familia y negocios) de las insubordinaciones de aquel y a reclamar por medidas más drásticas a fin de impedir lo irremediable. De Cándido (no lo olvidemos: conforme a la pluma del firmante) retengamos su resistencia a la lectura dirigida, su rebeldía a una autoridad directa (el maestro, en este caso) y su particularismo juvenil, su postura desembarazada de ataduras y obediencias. Un romántico por antonomasia. "Cuando dije al Sr. Lizaur -escribe el acongojado padre- que tu vista me causaría un sentimiento excesivo si regresabas sin los conocimientos necesarios para procurarte una decente subsistencia, después de tantos sacrificios, el mero hecho de haberlos generalizado debía hacerte comprender que incluía los tuyos, pues sólo podías suponerlos olvidados si yo hubiese distinguido aquellos como de la familia o míos. De los errores cometidos en tu educación sólo puedo culpar al Sr. Lizaur porque, prevenido de tu carácter orgulloso y difícil de doblegar, debía desde un principio darte preceptores capaces de sujetarte a aprender los rudimentos de los ramos de la enseñanza a que debías dedicarte, sin permitir la menor distinción en el trato y régimen de los demás colegiales, cuya condescendencia es la que más daño te ha causado (...) Los principales estudios a que constantemente he instado te dedicases son las matemáticas, jurisprudencia y economía política, y me habría complacido en extremo el agregado de la literatura española(...)"[(80)].

Por su parte, Artigas -en contraposición a lo estudiado- tenía, como revolucionario que era, una especial preocupación por la enseñanza sin restricciones ni privilegios, excepto cuando por su intermedio pretendíase ir contra el "sistema"[(81)]. "Los jóvenes -escribía al Cabildo Gobernador de Montevideo- deben recibir un influjo favorable en su educación para que sean virtuosos y útiles a su país"[(82)]. Si con el Reglamento Provisorio buscó el Jefe de los Orientales consolidar a los "más infelices" a través del arraigo a la tierra, con sus medidas referentes a la educación (y a la prensa como a la Biblioteca) fue su intención coadyuvar en la formación intelectual de la masa campesina revolucionaria. Darle a esta -por medio de la instrucción y la lectura- conciencia de sus derechos y formarla íntegramente como clase: tierra y educación, medios y conciencia social, forjadores de ciudadanos libres[(83)].

En Purificación, sede de su Cuartel General, se propuso fundar una escuela de primeras letras para los jóvenes que allí vivían, hijos de los soldados o de los vecinos del incipiente núcleo urbano. "Igualmente necesito -escribía el 10 de setiembre de 1815 al Cabildo- siquiera cuatro docenas de cartillas para ocurrir a la enseñanza de estos jóvenes y fundar una escuela de primeras letras en esta nueva población"[(84)]. Para atender tan importante trabajo, confió en los padres Ignacio Otazú y José Benito Lamas, en quien destacó su "entusiasmo patriótico".

Asimismo -dentro de las coordenadas indicadas- se abrió el aula de Gramática Castellana y Latina que se dictaría en el Convento de San Bernardino por el

Reverendo Padre ex-lector, Fray Carlos María González, en mayo de 1816 "(...) en una tentativa de ampliar el horizonte cultural de la ciudad merced a una cátedra de mayor hondura que la destinada a las primeras letras (...)"[85]. Es de hacer notar que el Maestro de Gramática no era un simple maestro de escuela de primeras letras. Se trataba de un profesor de lengua latina, necesaria para cursar estudios eclesiásticos y universitarios. Latinidad y retórica así como asignaturas auxiliares estaban en los objetivos de las autoridades correspondientes.

Señala el Profesor Zubillaga que las ideas artiguistas en torno a la enseñanza enraizan en el pensamiento pedagógico español de los siglos XVII y XVIII que tuviera su expositor más brillante en Gaspar de Jovellanos. Sostenía este que "(...) las fuentes de la prosperidad social son muchas, pero todas nacen de un mismo origen, y este origen es la instrucción pública... Con la instrucción todo se mejora y florece; sin ella, todo decae y se arruina en un Estado"[86]. Una vez más estamos en presencia de la tradición hispánica y su gravitación en el pensamiento artiguista, en especial la que llegaba al Río de la Plata vía España y el Reformismo Borbónico del siglo XVIII.

Quizá este concepto amplio de educación alcanza su punto máximo en la inauguración de la Biblioteca Pública, corolario ineludible de los principios sustentados por Artigas en materia de formación intelectual de una clase revolucionaria. "Yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación a cualquier obra que en su objeto llevase insculpido el título de pública felicidad. Conozco las ventajas de una Biblioteca Pública y espero que VS. (el Cabildo Gobernador de Montevideo) cooperará con su esfuerzo e influjo a perfeccionarla, coadyudando los heroicos esfuerzos de un tan virtuoso ciudadano (Dámaso Antonio Larrañaga). Por mi parte dará VS. las gracias a dicho paisano, protestándole mi más óptima cordialidad y cuanto dependa de mi influjo para el adelantamiento de tan noble empeño. Al efecto -señalaba- y teniendo noticia de una librería, que el finado Cura Ortiz dejó para la Biblioteca de Buenos Aires, VS. hará las indagaciones competentes(...) Igualmente todas la librería que se halle entre los intereses de propiedades extrañas, se dedicará a tan importante objeto. Espero que VS. contribuirá con su eficacia a invitar los ánimos de los demás compatriotas a perfeccionarlo y que no desmayará en la empresa hasta verla realizada"[87].

Dámaso Antonio Larrañaga, quien había planteado la idea al Cabildo Gobernador el 4 de agosto de 1815, señaló que proponía suplir con "buenos libros" la carencia de instituciones y maestros "en las ciencias y en los conocimientos útiles, en las artes y en la literatura". Pero como eran "escasos y de mucho precio" se hacía necesario el "establecimiento de una Biblioteca Pública, a donde puedan concurrir nuestros jóvenes y todos los que deseen saber". Contaba para ello con todos sus libros "que ocupaban dos grandes estantes de todo género de literatura" y con los de varios amigos "que han aplaudido y acalorado mi proyecto". Se ofrecía gratuitamente como Director y pedía un edificio a propósito para instalarla[88].

Expresa Ramón Masini (1798-1854) que el 26 de mayo de 1816, segundo día de las fiestas celebradas en conmemoración del aniversario del 25 del mismo mes, se verificó en Montevideo la apertura solemne de la Biblioteca Pública[89]. La Oración Inaugural correspondió al Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga. A los 45 años de edad, con un bagaje "cultural" de importancia y singular para el medio ambiente en

el cual vivía, y provisto de la experiencia que le había dado el cargo de Sub-Director de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, Larrañaga fue encargado como Director del establecimiento similar de Montevideo. En su conjunto, su discurso fue considerado por Carlos Roxlo como magistral debido a la amplitud de los conocimientos del autor y por la sabia donosura de su lenguaje.

En la primera parte del documento hay una exaltada invocación del mes de mayo -destacado ello en la cita bíblica del epígrafe[90]-, invocación en la cual el orador, mediante sus recuerdos de la mitología grecorromana, resalta el clima benigno, el cielo alegre y el verdor de los campos, propios de la Provincia Oriental y elementos favorables para su desarrollo en diferentes áreas. A ello añade la importancia del mes en su efemérides, tanto en la Antigüedad como en la Epoca Moderna, para luego detenerse en el Río de la Plata. En este caso rememora la fecha del 25 de Mayo de 1810 y la Batalla de Las Piedras, acontecimientos a los que -a partir de ese momento- se agregaría la fundación de la Biblioteca Pública.

De esta manera cierra la Introducción para analizar a posteriori el significado e importancia del establecimiento. Define el concepto de Biblioteca como domicilio o ilustre asamblea del orbe literario y enumera algunos de los libros que componían el acervo de la institución, abiertos -expresa- al africano más rústico como al culto europeo. Hace referencia a libros de Ciencia Política tales como las Constituciones de los Estados Unidos y la obra de Thomas Paine, tan caras ambas en la gestación teórica del pensamiento artiguista en la materia. Posteriormente menciona textos religiosos, desde la Biblia a la Patrística, definiéndose como un franco liberal discípulo de Jesús, que no quiere siervos sino hombres libres. Aprovecha la circunstancia para resaltar el valor de la religión y considerar como sofismas las afirmaciones de los filósofos modernos.

Se dirige luego a los jóvenes para comunicarles de la existencia de libros difusores de la cultura greco-latina y renacentista, así como textos referentes a la agricultura, oportunidad en la que brega por una mayor universalidad del inglés. De las ciencias hace hincapié en las matemáticas y en la astronomía y señala que mucha es la obra por realizar en el país. "Todo hay que hacer -afirma- porque estamos en una infancia política". A su juicio, para salir de ella los libros son fundamentales. Por último, y vinculado con lo dicho anteriormente, recomienda el estudio de la maquinaria ante la falta de brazos y condena la esclavitud ("un brazo que nos hace muy poco honor"), con lo que clama por una industrialización y modernización del país.

Asevera que los medios para cumplir con las necesidades habrían de hallarse en el fomento del pastoreo (de gran relieve puesto que le dio a la Provincia "un producto neto más cuantioso que lo que producía últimamente el famoso Potosí") y en la agricultura, en la libertad de comercio y de la navegación, para lo cual recomienda una copiosa bibliografía. Teóricos de la economía (en particular liberales que superaron el mercantilismo), naturalistas, químicos, desfilan en estas páginas. Así cumple con su objetivo, esto es, insistir y demostrar que en Sud América había verdaderos gigantes del ingenio y del espíritu, y desterrar de este modo el preconcepto de su rusticidad y barbarie. Las luces -dicho con ese tono dieciochesco- también podrían desarrollarse en estas regiones del globo[91].

Escuela, periódico, Biblioteca Pública -pese al carácter que "Todo es provisorio" con que estaban marcadas las obras- fueron medios de instrumentar una "ilustración" popular que, contrapuesta a las ideas- tipo del patriciado, no pudieron llevarse a cabo en un contexto temporal más extenso por la invasión portuguesa, prohijada por las oligarquías elitistas portuarias. Cuando Artigas recibió la "Oración Inaugural" estudiada, expresó -en breves pero paradigmáticas palabras- que "estamos para formar hombres". Todo un ideal revolucionario.

Escribíamos líneas arriba, de la importancia de observar mentalidades y comportamientos sociales. Si las primeras nos muestran a un patriciado montevideano reacio y ajeno en su ideología a las directivas artiguistas, los comportamientos sociales (integrados en un tejido multifacético con aquellas) corroboran esa misma actitud en los planteamientos vinculados con la tierra, el derecho de propiedad y su epígono, la justicia social. En esta oportunidad nos encontramos -como escribe Guillermo Vázquez Franco[(92)]- con una institución donde se parapetó la burguesía portuaria y terrateniente. De adulón y meloso le califica el citado investigador, socavó la política que impulsaba el Jefe de Purificación.

Refiriéndose a la integración del nuevo Cabildo -Intendente de la Provincia Oriental -Juan José Durán, Juan de Medina, Felipe García, Agustín Estrada, Juan de León, Santiago Sierra, Juan Francisco Giró, Lorenzo Justiniano Pérez, José Trápani y Jerónimo Pío Bianqui- expresan Lucía Sala, Julio C. Rodríguez y Nelson de la Torre, que difería en un doble sentido del ya vapuleado y varias veces renovado del año 15. "Faltaban, claro está, los más contumaces de aquellos hombres 'que nunca fueron virtuosos', ni Juan María Pérez, ni Antolín Reyna, prisionero el uno, prófugo el otro, tenían asiento en el capítulo montevideano. Tampoco se hallaba allí Pablo Pérez, pero la ubicua familia se hallaba igualmente representada con su hermano Lorenzo Justiniano Pérez"[(93)].

Conforme a los investigadores a los que recurrimos, del nuevo plantel se destacaban tres poderosos hacendados: Juan José Durán, Agustín Estrada y Juan de Medina. Con tales miembros del municipio montevideano, la política agraria artiguista encontraría un duro obstáculo para su aplicación. Refieren Lucía Sala, Julio C. Rodríguez y Nelson de la Torre que, mientras se daba una "conciencia multitudinaria" en los paisanos de la eficacia y por fin auténtica realidad de aquel revolucionario "arreglo de los campos", el Cabildo mantenía la política de respaldar todas las solicitudes que les elevaban los hacendados afectados por el "ciclón" que aventaba sus títulos, ganando para su causa al Delegado Miguel Barreiro.

Elitista intelectualmente y reaccionario en lo social, el patriciado montevideano asumió una actitud, propia de su clase, de no acompañar los intentos artiguistas cualesquiera fuesen, abortarlos con su política de cálculo y frialdad. Oponiéndose así a la consigna de "formar hombres" aptos para asumir íntegramente su condición de revolucionarios. Contestatarios y comprometidos con el "sistema".

CONCLUSION

"Formemos ciudadanos capaces de honrar
el decoro de un Gobierno que, siendo
justo en sus principios, debe igualmente
serlo en los resultados"

José Artigas al Cabildo de Montevideo.
24 de mayo de 1816

Virtud y honor; ilustración de la juventud; honradez; llevar la justicia rectamente; formar ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes; magnanimidad; la libertad, fundamento de la "cultura"; compromiso y entusiasmo hacia los principios revolucionarios; preocupación efectiva y plasmada en la realidad por los desheredados. He ahí -en apretada síntesis- lo que podríamos denominar el código ético de Artigas quien, particularmente en 1815-1816, intentó, y logró en algunos aspectos, llevarlo a la práctica. Si su experiencia no pudo tener mayor alcance, es decir el carácter de definitiva, fue por la interrupción que provocara las intrigas de la oligarquía porteña, y su expresión institucional: el Directorio, en contubernio con su par oriental y la invasión lusitana. Par oriental que, en el plano provincial, procuró por todos los medios a su alcance, obstaculizar la aplicación de los valores señalados. "Valores" en el sentido de conocimientos básicos: educación, leyes, administración.

Código ético, expresábamos. Normas de gobierno y administración que aplicó en el lapso de su actuación en el Río de la Plata (1811-1820), con preferencia en la Provincia Oriental durante su autonomía, aunque, corresponde consignarlo, el radio de acción de esos principios se extendió al interior "argentino" a través de la Liga Federal. La amplitud de sus miras tuvo también un alcance geográfico.

Estallada la denominada "Revolución de Mayo", el idilio Buenos Aires-Artigas se dio en una etapa inicial, ya sea con los sectores radicales de aquella -Mariano Moreno aconsejó en su Plan de Operaciones la incorporación de Rondeau y Artigas-, ya en 1813, desaparecido Moreno, cuando la "Gaceta de Buenos Aires", representando otros intereses, publicó su discurso en el Congreso de Tres Cruces. Producida la ruptura entre ambas fuerzas a partir de 1813-1814, por motivos ideológicos, maduró su idea federalista y republicano-democrática, en contraposición con las elitistas y monárquicas que imperaban en el Plata, en especial, en la ex-capital del Virreinato.

Para llevar al plano de las realizaciones su ideario, se preocupó con prioridad en lo que llamó "formación de ciudadanos", a través de diversos instrumentos -libros, prensa, educación, Biblioteca- que venían siendo utilizados, con fines exclusivistas en lo social, desde la "situación colonial" española y el movimiento porteño de Mayo. En Artigas -he ahí la diferencia primordial- la "cultura letrada" era inseparable de los planes de justicia social pues se integraba en la idea de hombre revolucionario con conciencia de tal. Conciencia de tal adquirida por lo que hemos denominado precisamente "cultura letrada". La libertad -escribe Jean Marie Domenech- no se enseña, pero la educación (y entiéndase aquí, agregamos nosotros, en todos los planos y alcances posibles) nos prepara para ella.

Hemos hecho hincapié en los libros, la prensa, la educación y la fundación de la Biblioteca Pública, en cuanto constituyen el meollo de la "propaganda" (sin el sentido peyorativo que por su manejo alcanzó dicho vocablo en el siglo XX), esto es "propaganda" como condición indispensable de la verdadera democracia. Esta existe -y ello valga como justificación del uso de término tan "moderno"- cuando el pueblo se halla al corriente y es llamado a conocer y participar de la vida pública.

A ello, a la participación "popular", entendida esta en un plano específico de clases desheredadas, se opuso el patriciado montevideano desde su bastión, el Cabildo Gobernador, con una concepción diferente de la sociedad basada en el elitismo y en el derecho sacrosanto de la propiedad. Como señalan los historiadores Lucía Sala, Julio Rodríguez y Nelson de la Torre, la violación de este y la guerra contínua que el artiguismo protagonizó, desilusionaron primero a las clases altas y aún a ciertos sectores de las medias.

Consumada la segunda penetración portuguesa (1820), ese patriciado montevideano que hostigó al artiguismo y recibió con beneplácito al invasor de turno, acuñó -por intermedio de Jerónimo Pío Bianqui en el Congreso Cisplatino (1821)- la expresión "Teatro de la Anarquía" como definición del período de la Patria Vieja. Fin del "yugo de la tiranía doméstica", del despoblamiento de "nuestra tierra" y restablecimiento del "orden" fueron expresiones de las clases dirigentes referentes al pasado inmediato. Lo que no sabían, o no querían ver por su óptica de clase privilegiada, era que las ideologías -y el artiguismo con su praxis revolucionaria formalizó una, clara y distinguible- no mueren. Permanecen, como en esta oportunidad, en la esperanza de los más humildes, fin y meta estos de quien nos diera, en un contexto federal, nuestra primera independencia.

NOTAS

1. Por una opinión en contrario consúltese la obra del escritor argentino Vicente D. Sierra, "El sentido misional de la Conquista de América" (Buenos Aires, 1942) donde el citado estudioso expone una visión hispanófila, escolástica y conservadora del pasado hispanoamericano y del futuro de las naciones que surgieron en ese espacio. El autor de marras llega a conclusiones que por su tenor (condena del liberalismo y con ello de todo el siglo XIX) le muestran aferrado a un tiempo que (paradojalmente) no fluye, es inmóvil, inerme. No duda aún en considerar que la contribución de los conquistadores fue positiva en materia de instrucción, libros y bibliotecas, transmisora de un principio vital y además, forjadora (saludablemente a su criterio) de unas raíces a las que los países de habla hispana deberían volver. El haberse apartado de las mismas, arguye, implicó la ruptura de la unidad española (el principio vital en acción)estructurada desde la península. Tradición, Fe, Educación Devota, constituirían la columna vertebral de la susodicha herencia. Liberalismo extranjerizante, racionalismo y materialismo, las influencias malsanas que habrían socavado un pasado fecundo en su producción intelectual y gestor de una identidad nacional hispanoamericana.

2.En el siglo XVIII, luego de abortada la rebelión de Tupac-Amarú (1781), las autoridades españolas prohibieron la circulación de los "Comentarios Reales" del Inca Garcilaso de la Vega. La causa de tan peculiar medida radica en que dicho libro era evidentemente reflejo de un llamado a la conciencia de un pasado común y prueba de la violencia conquistadora española. Constituye también testimonio de la influencia atribuida a los escritos en el desarrollo de las revoluciones.

3.Pedro Henríquez Ureña. "Historia de la Cultura en la América Hispana". Fondo de Cultura Económica. Colección Popular. México-Buenos Aires. 1959. Página 35.

4.Ricardo Caillet-Bois. "Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa". Buenos Aires. Imprenta de la Universidad. 1929. Apéndice.

5.José Torre Revello. "El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española". Buenos Aires. 1940. Página 127.

6.Jean Marie Domenech. "La propaganda política". EUDEBA. 1962. Página 6.

7.Somos conscientes de las dificultades que plantea el manejo de término tan controvertible como el de "Revolución" aplicado a los acontecimientos de Mayo de 1810 en Buenos Aires. Por comodidad y reiterado uso en la historiografía nacional y americana lo mantendremos. Y, en este acto de conciencia que hacemos, nos manifestamos partícipes también del criterio que considera a la "Revolución Hispanoamericana" como movimiento dirigido por la aristocracia criolla en su beneficio y excluyente de las masas urbanas y rurales a las que aspiraba dominar. Con excepciones, por supuesto: Hidalgo, Morelos, Artigas.

8.Pedro Henríquez Ureña. Ob. cit. Páginas 59-60.

9.Idem. Página 60.

10.Jean Marie Domenech. Ob.cit. Página 19.

11.Sergio Bagú. "Mariano Moreno". Biblioteca de Marcha. Colección Los Nuestros. Montevideo, 1971. Páginas 8-9.

12."Gaceta de Buenos Aires". Jueves 7 de junio de 1810. Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires. 1910. Página 3.

13.Ricardo Levene. "La obra orgánica de la Revolución". En: Historia de la Nación Argentina. Vol. V. Segunda Sección. Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires. 1941. Página 274.

Moreno parte del principio de que la instalación del nuevo gobierno produjo "una feliz revolución en las ideas". Estima que tanto vale el servicio que presta el soldado oponiendo su pecho a las balas enemigas, como el sabio que abandona su retiro y ataca con frente serena la ambición, la ignorancia, el egoísmo. Insiste en la necesidad de ilustrar a los pueblos pues de otro modo, afirma, sería su suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía.

15.Ibidem.

Nótese que Moreno se refiere a "papeles públicos" incluyendo no sólo a los periódicos sino también a los bandos, edictos, cartas anónimas, actas de Cabildos, representaciones, expedientes de los pueblos. Más adelante, en el momento en el cual hace referencia a los medios para insurreccionar Río Grande, escribe: "Cuando las circunstancias prometan el éxito de un buen resultado, ya deben ir anunciándolo pasquines y otras clases de papeles escritos en idioma portugués, llenos de mil dicterios contra el gobierno y su despotismo". En: Sergio Bagú. Ob. cit. Página 104.

16.En: Sergio Bagú. Ob. cit. Página 101.

17.Idem. Páginas 101-102.

18.En: Jean Marie Domenech. Ob. cit. Página 8.

Transcurrido el siglo XIX, marcado preferentemente por el liberalismo (en esta oportunidad en su matiz político y económico), los principios sentados por Moreno hacen ver al "Plan" como un documento "robespierrano" que deja de lado principios como la libertad y la formación independiente de la opinión personal. Perseguiría con su "dirigismo intelectual" (no el único, sino el que nos interesa en esta oportunidad) lo que Valery afirmó de la política: "(...) el arte de impedir que la gente se mezcle en lo que le concierne". (En: Jean Marie Domenech. Ob. cit. Página 129).

19.Archivo Artigas. Tomo III. Montevideo. MCMLII. Páginas 382-383. La ortografía ha sido actualizada.

Recordemos que en su pasaje a Buenos Aires para ofrecer sus servicios a la causa de Mayo, Artigas fue acompañado por el Teniente Rafael Hortiguera y seis de sus hombres. De ahí podemos pensar en su familiaridad con la lectura de la "Gaceta" de allende el Plata. "El periódico de la Junta de Buenos Aires llegaba con asiduidad a la Banda Oriental y las doctrinas sustentadas por sus redactores se iban infiltrando de tal forma que al promediar el año 1810 el gobierno de Montevideo se encontraba abocado a la necesidad urgente de

refutar la propaganda editada en la Imprenta de los Niños Expósitos" (M. Blanca Paris y Q: Cabrera Pinón. Tomo I. "Gaceta de Montevideo". Universidad de la República. MCMXLVIII. Estudio preliminar. Páginas LX-LXI.

20.En: José Torre Revello. "Contribución a la Historia y Bibliografía de la Imprenta en Montevideo". Buenos Aires. Imprenta de la Universidad. 1926. Páginas 6-7.

21.Idem. Página 7.

La imprenta llegó con una carta de la infanta Carlota Joaquina, en la cual expresa la importancia de la donación "(...) para evitar los males que seguramente causaría en esas provincias la pérfida impostura con que esa cábula de facciosos pretende alucinar a los pueblos (...)" (En: Dardo Estrada. "Historia y Bibliografía de la Imprenta en Montevideo". Montevideo. 1912. Página 9). Por su parte, el Cabildo mediante nota del 28 de setiembre de 1810 atribuía a la Imprenta "(...) el loable fin de cimentar la opinión pública sobre sus verdaderas bases deshaciendo las maquinaciones artificiosas con que la Junta de Buenos Aires pretende alucinar los pueblos para apagar el fuego santo del patriotismo y desviarlo de la carrera de sus deberes" (En: Dardo Estrada. Ob. cit. Página 10).

Corresponde anotar que encabeza la nómina de cabildantes en la nota transcrita, el comerciante monopolista y latifundista español, Cristóbal Salvañach quien, como escribe José María Fernández Saldaña, combatió a Artigas "con las armas en la mano".

22.En: Dardo Estrada. Ob. cit. Página 11.

Blanca Paris y Q. Cabrera Piñon han demostrado la trascendencia que tuvo la "Imprenta de la Carlota" para refutar los dichos de su homónima de Buenos Aires. Cuando Montevideo no tenía imprenta -señalan- Pedro Feliciano Sainz de Cavia publicó en la "Gaceta" porteña un artículo titulado "Un comerciante de Montevideo" donde sostenía que la ciudad mencionada estaba sojuzgada por el "partido de los marinos" cuyos integrantes le impedían unirse a Buenos Aires. Para responderle, José María de Salazar hubo de contentarse con solicitar del Cabildo que su oficio levantando los cargos fuera fijado en los parajes públicos. En: Blanca Paris y Q. Cabrera Piñon. Ob. cit. Página LXI.

23.En: Dardo Estrada. Ob. cit. Página 11.

En el "Prospecto" recuerda su autor la importancia del respeto a las leyes, la religión, el Gobierno, las costumbres y de las mismas "preocupaciones de la Nación". Destaca la trascendencia del amor a la patria, la actitud heroica de Montevideo que le valió el título de "Muy Fiel". Señala, además, que los jueves de cada semana se publicaría la "Gaceta de Montevideo" donde comunicaríanse las noticias de España y del Reino, reales órdenes, edictos, proclamas, discursos políticos "y cuanto pueda interesar a los verdaderos patriotas" (En: Blanca Paris y Q. Cabrera Piñón. Ob. cit. Páginas 3-4).

24.Dardo Estrada. Ob. cit. Página 12.

25.En: "Gaceta de Buenos Aires". Ob.cit. Jueves 21 de junio de 1810. Página 31. Con respecto a Mariano Moreno y su opinión sobre la religión

considérese el hecho que en el Prólogo a "El Contrato Social" manifestó --al finalizar-- que como "(...) el autor (Rousseau) tuvo la desgracia de delirar en materia religiosa, suprimí el Capítulo y principales pasajes donde ha tratado de ellas" (En: Sergio Bagú. Ob.cit. Página 31).

26.En: "Gaceta de Montevideo". Martes 6 de noviembre de 1810. Página 43. Blanca Paris y Q. Cabrera Piñón. Ob.cit.

Nótese como Salazar y Fileno al igual que Moreno coinciden en ver a la prensa --según palabras del segundo de los citados-- como instrumento para "formar y dirigir la opinión pública". Una definición que bien se adecua a los fenómenos históricos no sólo del siglo XIX sino también del XX, relacionados en este caso con lo que llamamos "medios masivos de comunicación".

27.Michel Foucault. "Microfísica del poder". Las Ediciones de La Piqueta. España. 1979. Página 135.

Contrapone el autor dos sistemas de análisis del poder. Nos interesa ver el primero, el que se encuentra en los filósofos del siglo XVIII (y Moreno fue, como "intelectual", heredero de los ideales de dicha centuria). Se articula aquel -escribe Foucault- en torno al poder como derecho originario que se cede, constitutivo de la soberanía, y el contrato (a lo que fueron tan afectos Moreno y Artigas, agregamos) en tanto que matriz del poder político. Este poder así constituido se arriesgaría a utilizar la opresión cuando se sobrepase a sí mismo, es decir, cuando fuese más allá de los límites del contrato. "Poder-contrato, con la opresión como límite, o mejor, como superación del límite", "Ob. Cit. Página 137)

28.Manuel Moreno. "Vida y memoria de Mariano Moreno". La cultura Argentina. Buenos Aires. 1918.

Análisis, este, subjetivo y apasionado, si se desea, debido a la presencia de lazos familiares entre el autor y el protagonista. Pero sustancial, penetrante y fecundo a la misma vez, por idénticas razones.

29.Pensamos, con un criterio interrogativo -que de por sí da por positiva la respuesta- que la siguiente afirmación puede ser extensiva a la pluralidad de medios masivos de comunicación actuales, ubicables por sobre todo en órganos de expresión "oficiales". La "Gaceta de Buenos Aires" como la de Montevideo tenían ese carácter.

30.En Buenos Aires, del "radical jacobino" morenista por el "conservador" grupo hispanista representado por Cornelio Saavedra y en el que Federico Ibarguren ve "religiosidad tradicional y unión americana". A ello suma "patriotismo, hispanismo, antijacobinismo, antibonapartismo, fidelidad al legítimo rey y, subsidiariamente, independencia de toda dominación forastera" (Ver el discutible "Así fue Mayo 1810-1814". Federico Ibarguren. Ediciones Theoría. Biblioteca de estudios históricos. Buenos Aires. 1966. Página 73).

31."Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires". Lunes 15 de abril de 1811. "Manifiesto sobre los antecedentes y origen del suceso de la noche del 5 y 6 del corriente". Página 277.

32.Ibidem.

33.Ibidem.

34.Para el historiador argentino Eduardo Azcuy Ameghino ("Historia de Artigas y de la Independencia argentina". Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo, 1993) el pensamiento de Moreno, al que califica de democrático, fue continuado por Artigas.

35."Gaceta de Buenos Aires". Miércoles 8 de diciembre de 1819. Página 807.

36.Ibidem.

37."Gaceta de Buenos Aires". Jueves 9 de mayo de 1811. Páginas 361-362.

38 Idem. Miércoles 30 de enero de 1819.

Recuérdese que un año atrás, en 1818, había salido a la luz pública el libelo de Cavia. Era, diríamos, el libro -otro medio fundamental de comunicación, más aún en el contexto donde la escritura ocupa un primer plano -o la pluma al servicio de intereses políticos espurios y calumniosos.

39.Blanca Paris y Q. Cabrera Piñon. Ob. Cit. Página LXII.

40.Eduardo Acevedo Díaz en su obra "Epocas militares en los países del Plata" (Bolsilibros ARCA. 92. 1973. Página 86, nota 5) califica al fraile franciscano de "entidad conspicua del partido brusco en Montevideo" y consejero privado de sus gobernadores. "Aunque -escribe- logró alcanzar en España las más altas dignidades, carecía este sujeto de luces vivas de inteligencia, que él reemplazaba con la audacia y la intriga. Fueron dudosas sus virtudes".

41.Ibidem.

Fray Cirilo de la Alameda y Brea, cardenal español de la orden franciscana nació en Torrejón de Velazco, el 14 de julio de 1781 y murió en Madrid el 30 de junio de 1872. Llegó a ser General de la Orden. Fue lector de Filosofía en el Convento de San Bernardino, Director de la Imprenta y editor de la "Gaceta" desde 1811. Estuvo en Montevideo hasta 1814. A la muerte de Fernando VII se afilió al Partido de don Carlos (1836). Cuando el año siguiente se formaron entre los carlistas dos fracciones rivales -transaccionistas e intransigentes- púsose a la cabeza de la primera. Triunfantes los transaccionistas y hecho luego el convenio de Vergara, fue a Francia. Arzobispo de Santiago de Cuba primero, luego de Burgos y, por último de Toledo, disfrutó en la corte de Isabel de gran privanza (Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Tomo IV. Espasa-Calpe S.A. Páginas 221-223.

Téngase presente la fecha del artículo, muy significativa para los orientales revolucionarios (Reconocimiento de la Asamblea Constituyente de 1813 instalada en Buenos Aires, Congreso de Abril e Instrucciones del año XIII)

43."Gaceta de Montevideo". Martes 27 de julio de 1813. Páginas 385-387.

44.Corresponde no olvidar el deslinde que debemos hacer entre los orientales guiados por Artigas y los integrantes de la Asamblea Constituyente

de Buenos Aires en materia de declaración de independencia. Aquellos la hicieron a través de las Instrucciones del año XIII; los segundos nada manifestaron al respecto. Habrá que esperar al 9 de julio de 1816 -tres años después- cuando el Congreso de Tucumán proclame la misma determinación.

45.Obsérvese en esta oportunidad la relación de Artigas con el clero, en especial el franciscano. Trazaríamos una línea que iría desde sus estudios en el Convento de San Bernardino de Montevideo hasta la "admirable alarma" y su proyección. "Si bien varios padres franciscanos habrían de constituirse en encendidos tribunos de la causa revolucionaria, como el apasionado Fray José Benito Monterroso, Fray Julián Faramiñán y Fray José Acevedo, asesor y secretario de Andrés Guacurarí y Artigas, otros como Fray José Benito Lamas y Fray Ignacio Utazú, servirían, con más sostenido celo apostólico, su misión sacerdotal como capellanes del ejército oriental en Purificación y en la función educativa" (Washington Reyes Abadie. "Artigas y el federalismo en el Río de la Plata" Ediciones de la Banda Oriental. Historia Uruguaya. Tomo 2. Página 254).

Asimismo podemos recordar las palabras de José María Salazar, pronunciadas desde el punto de vista "regentista": "El estado eclesiástico es el que más daño nos hace, pues me consta que en el confesionario la primera pregunta que hacen es si el penitente es patricio o sarraceno, nombre que se nos da a los verdaderos españoles que reconocemos las Cortes (...)" (Oficio del 12 de abril de 1811. En: Alfredo Castellanos. "Lecturas de Historia Nacional". Tomo I. Página 72).

47.En: "Evolución económica de la Banda Oriental". Ediciones Pueblos Unidos. Montevideo. 1968. Página 279.

48."El Sol de las Provincias Unidas". Jueves 25 de agosto de 1814. Páginas 31-32.

49.Juan E. Pivel Devoto. Advertencia al Tomo XV del Archivo Artigas. Montevideo. Impresores A. Monteverde y Cía. S.A. MCMLXXVIII. Página XXXVII.

50.Al aplicar la palabra "cultura" lo hacemos en el sentido de "cultura letrada", conocedores de la amplitud que la antropología da al término en cuestión. Es decir, todo lo que el hombre hace en lo material y espiritual (M. Herskovitz. "El hombre y sus obras". México-Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 1952).

51.En: "Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo (1814-1816)". Archivo General de la Nación. 2a. ed. Montevideo. 1946. Páginas 22-23.

Pocos y bien dotados. Esto descarta la crítica -con proyecciones en el futuro- del español abrasilerado Antonio Deodoro de Pascual (1822-1874) en sus "Apuntes para la Historia de la República Oriental del Uruguay (París, 1864), crónica de los avatares de nuestro país desde 1810 a 1833, en dos volúmenes. Escribió -Tomo 2, Página 62- que la "empleomanía" era en los hispanoamericanos la causa de muchos trastornos. La cita de Artigas -el "malhadado" como le califica de Pascual- da por tierra con esa idea. Además,

producida la independencia del Estado Oriental, este se caracterizó por la escasez de funcionarios -por ende debilidad del mismo- que gravitó como factor coadyuvante en la fragilidad de su poder coactivo. Refiriéndose a los primeros años del país independiente, apunta Roque Faraone: "Contaba con aproximadamente 225 funcionarios en todo el país, más la policía, inferior al número de 500, y el ejército, que sumaba aproximadamente 1200 hombres. Eran, indudablemente dimensiones muy modestas, que implicaban debilidad insuperable en el centro de poder político montevideano y anuncian una realidad que se iba a perpetuar varias décadas, auxiliada por factores internos: ausencia de coerción y de organización sociales suficientes para mantener un Estado con dominio real sobre sus fronteras y un centro de poder efectivamente respetado en todo el territorio" (En: "De la prosperidad a la ruina". ARCA, 1987. Página 14.).

52.María Julia Ardao. "El Gobierno Artiguista en la Provincia Oriental". En: "Artigas". El País. Segunda edición. Montevideo. MCMLIX. Página 117.

53.Corresponde mencionar la trascendencia que en este aspecto tuvieron sus secretarios, Barreiro y Monterroso, entre otros.

54.Héctor Gross Espiell. "La formación del ideario artiguista". En: "Artigas". El País. Ob. cit. Página 193.

55.Agustín Beraza. "El pueblo reunido y armado". Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1967. Página 280.

56."Gaceta de Buenos Aires". Martes 17 de diciembre de 1811. Ob. cit. Tomo III. Año 1811 a 1813. Buenos Aires. 1911. Páginas 54-55.

57.En: "Historia concisa de los Estados Unidos desde el descubrimiento de la América hasta el año de 1807". 3a. edición. Filadelfia. En la Imprenta de T. y J. Palmer. 1812.

58.Eugenio Petit Muñoz. "Artigas y su ideario a través de seis series documentales". Primera parte. Universidad de la República. Instituto de Investigaciones Históricas. Ensayos, estudios y monografías. Número III. Montevideo. 1956. Páginas 188-189.

59.En: "Correspondencia (...)". Ob. cit. Página 89.

Tanta era la importancia que el Jefe de los Orientales atribuía a esos textos que no se atreve -como escribe Ariosto D. González- a confiarlos a la conducción de cualquiera. En nota al Cabildo de Corrientes le dice: "La Historia de Norteamérica irá en primera oportunidad, pues, por falta de conductor seguro no la he remitido". En: Ariosto D. González. "Las primeras fórmulas constitucionales en el Plata (1810-1814)". Barreiro y Ramos S.A. Editores. Montevideo. 1962. Página 285. Nota 36.

60.Ariosto D. González. Ob. Cit. Páginas 145-146.

61.Piénsese en otros medios de comunicación escritos tales como bandos, proclamas, carteles, utilizados por las autoridades coloniales que perduraron una vez iniciada la Revolución. Cabe agregar a ello, la correspondencia. A título de ejemplo, podemos tener en cuenta la documentación relativa al proceso de que fuera objeto en Buenos Aires (1813), Felipe

Cardozo, resultante de haberse hallado en el cajón de la mesa de su casa, papeles calificados de "sediciosos y turbativos" de la unidad del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Incluían cuadernos, actas, poderes, instrucciones, oficios, cartas, recibos, proclamas. Ver: Archivo Artigas. Tomo undécimo. Impresores A. Monteverde y Cía, Montevideo. MCMLXXXIV. Páginas 186-198.

62.Consideremos la importancia de los impresos en las mentalidades de los sectores marginados. Los indios, por ejemplo. Corresponde recordar -a título ilustrativo- la proclama que Andrés Guacurarí dirigiera a los naturales de las Misiones donde aplica un lenguaje bíblico (raíces jesuitas) -cita al Dios de los Ejércitos y , de manera más directa, un pasaje del Antiguo Testamento- y también el propio de la Revolución. Su misión, explica Andresito, es dejar a los pueblos indígenas "en el pleno goce de sus derechos" (Francisco Bauzá. "Historia de la Dominación española en el Uruguay. Montevideo. 1929. Tomo III. Documento de prueba. Páginas 444-445).

Con respecto a los negros esclavos y libres prevaleció, salvo excepciones, la situación imperante en la Colonia: "Los esclavos no entendían de letras", como escribiera Alejo Carpentier. Se limitaban a trabajar y "batucar" (africanismo que engloba la danza y su instrumento, el tambor). Para comprender la comunicación entre estos rescatamos, con un ejemplo del período colonial, la oralidad como vínculo, ajeno a la escritura y al quehacer literario. Cuando la sublevación de esclavos en 1803 (Banda Oriental), el Cabildo de Montevideo atribuyó como móvil de tal actitud al " (...) trato, comunicación y roce con los de su clase que tripulaban las embarcaciones francesas que han tenido introducción en este puerto" (Revista del Archivo General Administrativo. Volumen sexto. Imprenta artística de Juan J. Dornaleche. 1917. Páginas 80-84).

63.En: Washington Reyes Abadie- Oscar Bruschera- Tabaré Melogno. Ob. cit. Tomo II. Página 466.

Corresponde indicar -aunque sea someramente- que la Revolución contó con un aporte "cultural" importante en lo que a literatura se refiere. Pensemos en Eusebio Valdenegro (1783-1818) -un calavera perdido, un gaucho jugador y peleador, según Ramón de Cáceres-, poeta de los inicios revolucionarios con su "Canción Patriótica", luego separado del artiguismo (1812). En Bartolomé Hidalgo (1788-1822), intérprete verídico del sentimiento nacional, al decir de Francisco Bauzá, a través del "cielito", una forma de expresión revolucionaria en la creación de un escritor comprometido. Y Francisco Araúcho (1794-1863) evocador de odas -la predilecta de la escuela de "falsos Píndaros" y la más abundante en nuestro período de "pseudo clasicismo", conforme a Zum Felde- de la Escuela de la Patria y de la Biblioteca Pública.

64.Carlos A. Zubillaga. "Artigas y los Derechos Humanos". Comité Central Israelita del Uruguay. Comisión de Prensa y Difusión. Montevideo. 1966. Página 83.

65.Idem. Página 85.

66.Idem. Página 86.

67.Ibidem.

68.En: Washington Reyes Abadie, Oscar Bruschera, Tabaré Melogno. Tomo II. Ob. cit. Páginas 466-467.

Compromiso revolucionario que llegaba incluso a gravitar en aquellos que tenían a su cargo la tarea religiosa: "(...) exhórtesele al Reverendo Padre Guardián y a los demás sacerdotes de ese pueblo para que en los púlpitos y confesionarios convenzan de la legitimidad de nuestra causa, animen a su adhesión y con su influjo penetren a los hombres del más alto entusiasmo por sostener su libertad" (José Artigas al Cabildo Gobernador de Montevideo. 12 de noviembre de 1815. En: Carlos Zubillaga. Ob. cit. Página 97).

69.En: "Correspondencia (...)". Ob. cit. Páginas 218-219.

70.Idem. Páginas 217-218.

71.Idem. Páginas 19-20.

72.Washington Reyes Abadie, Oscar Bruschera, Tabaré Melogno. "El ciclo Artiguista" 2ª edición. Margarita Silberberg. Impresora Cordón. 1971. Tomo 2. Página 222.

73.Idem. Página 223 (Nota 234).

74.En: Biblioteca Nacional. Caja 1. Rollo 20.

75.El profesor Juan E. Pivel Devoto manifestó que otros motivos, ajenos a los achaques habituales, determinaron al Dr. Vidal a abandonar la tarea. (En: Washington Reyes Abadie, Oscar Bruschera, Tabaré Melogno. Ob. cit. Tomo 2. Página 225).

76.Washington Reyes Abadie, Oscar Bruschera, Tabaré Melogno. Ob. Cit. Tomo 2. Página 242

77.Washington Reyes Abadie, Oscar Bruschera, Tabaré Melogno. "Documentos (...)" Ob. Cit. Página 415.

78.Idem. 4 de agosto de 1815. Página 419.

La estrechez en las relaciones Artigas-Cabildo de Montevideo llega a tener un punto máximo, en su enfrentamiento, en la carta que el primero le dirigiera a Fructuoso Rivera el 12 de noviembre de 1815: "Dígame por Dios en qué consiste que los europeos no salen de ese pueblo y que hay tanta inacción en el que no se advierte un solo rasgo que me inspire confianza. El Gobierno me muele con representaciones , los particulares lo mismo, de modo que me hace creer que estando en esa plaza, todos se contaminan (...) Unos se acriminan a los otros con sarracenismos y porteñismos, todo se entorpece y la causa es la que padece. Con esta fecha doy mi última providencia y digo al Cabildo como también a Barreiro lo conveniente, y si no veo pronto y eficaz remedio, aguárdeme el día menos pensado en esa. Pienso ir sin ser sentido y Vd. verá si me arreo por delante al Gobierno, a los sarracenos, a los porteños y a tanto malandrín que no sirven más que para entorpecer los negocios. Ya estoy tan aburrido que verá Vd. cómo hago una alcaldada y empiezan los hombres a trabajar con más bríos (...)" En: idem. Tomo 2 Páginas 422-423.

79.Arquetipo (Cándido) del patricio oriental que formado en Inglaterra, Francia y España, desempeñó múltiples tareas en su tierra natal, desde el

quehacer político (legislador y diplomático), el jurídico (jurisconsulto y magistrado) hasta el intelectual (miembro fundador del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay). Un romántico pasional (actualizado, a la sazón), de melena ensortijada y barba tempranera, como lo muestran sus retratos de juventud, que en sus años de aprendizaje vivió momentos de emoción, como el del rapto de Teresa Mancha, el amor imposible de su amigo Espronceda, y en el que le tocó participar. Un romántico liberal que intervino en los movimientos europeos de 1830 a favor del nacionalismo belga y contra las directivas autoritarias y reaccionarias del Congreso de Viena. Un romántico individualista, en fin, con independencia de criterio, "de carácter orgulloso y difícil de doblegar", como escribiera con cierto enfado su padre (¿y como lo manifiestan todos los padres sea cual fuere la coyuntura histórica a que nos refiramos?).

80.En: Julio Lerena Juanicó. "Crónica de un hogar montevideano durante los tiempos de la Colonia y de la Patria Vieja (1776-1845). " Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Montevideo. 1938. Tomo XIV. Páginas 92-93.

81.Nos referimos al caso Manuel Pagola quien a su juicio no era acreedor a la escuela pública y tampoco a la privada por ser "enemigo de nuestro sistema". "El americano delincuente debe ser tanto más reprensible cuanto es de execrable su delito" (En: Correspondencia... Ob. Cit. 16 de setiembre de 1815. Página 38).

82.Idem. Página 37-38.

83.Sobre la idea de conciencia de clase léanse estas palabras sugestivas de Artigas a los Cabildos por cuyo fomento y acción tanto luchó: "Piensen Vds. por sí mismos; obren por propia inspiración, resuelvan; no me lo consulten todo; recurran al pueblo; háganlo ser y pensar también a él;sean Vds. libres, conscientes, responsables de sus actos" (En: Juan Zorrilla de San Martín. "La Epopeya de Artigas". Barcelona.Luis Gili. 1916-1917. Tomo I. Página 619).

84.En: "Correspondencia (...)". Ob. cit. Página 29.

85.Washington Reyes Abadie, Oscar Bruschera, Tabaré Melogno. "El Ciclo Artiguista". Ob. Cit. Tomo 2. Página 221.

86.Carlos Zubillaga. "Artigas (...)". Ob. Cit. Páginas 87-88.

87.En: "Correspondencia (...). Ob. Cit. Páginas 23-24. Paysandú, 12 de agosto de 1815.

Recordemos cómo ya en 1810 Mariano Moreno, inspirador de la fundación de la Biblioteca de Buenos Aires, indicaba que en la Antigüedad los libros no se destinaban tanto a la ilustración de los pueblos respectivos "(...) cuanto a ser una demostración magnífica del poder y sabiduría de los reyes que los habían reunido" (Mariano Moreno. "Escritos políticos y económicos". Orientación Cultural Editores S.A. La Cultura Argentina. 1961. Página 195). Fue con la Revolución Francesa y la proclamación del derecho a la lectura, es decir, el libre acceso a las fuentes del saber, que nace el concepto moderno de Biblioteca con el carácter de un verdadero servicio

público de uso colectivo, directo y gratuito. Tales los principios que guiaron a Mariano Moreno y José Artigas.

88.En: Washington Reyes Abadie, Oscar Bruschera, Tabaré Melogno. "El ciclo Artiguista". Ob. Cit. Tomo 2. Página 228.El acervo bibliográfico

estuvo formado por más de 5.000 volúmenes. Se ubicó en los altos del Fuerte, costado sur de la actual Plaza Zabala.

89.Ramón Masini. "Memoria sobre el establecimiento, destrucción y obstáculos para la restauración de la Biblioteca Pública en la ciudad de Montevideo, redactada por el miembro secretario de la Comisión nombradapara su restablecimiento por el Exmo. Sor. Presidente de la República en decreto 15 de noviembre de 1833". Revista Histórica. Tomo VIII. No.22. Montevideo. Imp. El siglo Ilustrado. 1916. Página 794-806.Durante la dominación luso-brasileña la Biblioteca Pública perdió, por la política de abandono a que fue sujeta por la oligarquía cisplatina, el 60% de su acervo inicial.

90."Este mes será para nosotros el comienzo del año, el mes primero del año". Exodo, 12-2.

91.En: Biblioteca de Impresos Raros Americanos. Descripción de las Fiestas Cívicas celebradas en Montevideo. Oración Inaugural pronunciada por Larrañaga en la apertura de la Biblioteca Pública de Montevideo, mayo de 1816. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias. Instituto de Investigaciones Históricas. Montevideo. MCMLI. Páginas 25-38.

92.Guillermo Vázquez Franco. "1815: Revolución impopular". Epoca. año 3. No. 719. Montevideo. 20 de junio de 1964. Página 16.

93.Lucía Sala, Julio C. Rodríguez, Nelson de la Torre."La Revolución Agraria Artiguista". Ediciones Pueblos Unidos. Montevideo. 1969. Páginas 167-168.